

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLX - Nº 173

CORDOBA, (R.A.), MIERCOLES 14 DE SETIEMBRE DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Juez 20ª Nom. Civ. y Com. en autos "BANCO MACRO S.A. C/ MERLO ELIANA PAOLA DEL VALLE - EJECUTIVO (Expte. Nº 1727376/36)", Mart. Carlos R. Ferreyra, MP 1-214, rematará el 20/09/11 a las 10:30 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 158 P.B.; Derechos y Acciones a 1/3 sobre la Nuda Propiedad de Inmueble inscripto a la Matricula nº 213.831 (11), a nombre de MERLO, Eliana Paola del Valle (1/3); Lote F-DOS, Mz. 21, Sup. 114 mts2; sito en calle Juan Cafferata Nº 307 (s/n a la vista, frente al nº 312) de Bº Alto Alberdi; MEJORAS: garaje doble; 2 dormitorios; baño; cocina-comedor; patio - OCUPACION: conforme const. se encuentra libre de ocupantes.- CONDICIONES: Base \$ 37.000, contado, mejor postor, seña 20% y saldo a la aprobación bajo apercebimiento de los arts. 585 y 589 del C.P.C.C., más comisión de ley al Mart. y aporte del 2% al Fondo para la Prev. Violencia Fliar, IVA a cargo del comprador si correspondiere. Post. Mín. \$500. Comisionistas (art. 586 del C.P.C.)- Informes al Mart. Tel: 4244150 / 4218716. www.ferreyra-castineira.com.ar- Of. Cba. 13/09/11.- Dr. Aquiles Julio Villalba - Secretario.-

5 días - 24470 - 20/9/2011 - \$ 280.-

O/Juez la. Inst. 2da.Nom. Bell Ville (Cba) Sec. Nro.4 autos "EQUITY TRUST COMPANY (Argentina) SA. c/ ALBERTO AGUSTÍN EVANGELISTA-Ejec. Hipotecaria"(E-07-10) Mart.Sergio R. García Mat.01-78 rematará 22 Septiembre 2011 10 hs Sala Remates Tribunal calles Rivadavia esq.Pío Angulo Primer Piso Ala Oeste,Edif.Tribunales Bell Ville: Inmueble ubicado en Inrville,Dpto.Marcos Juárez, Cba, pte.lote letra "J" y letra "I" Manz.I5, que mide 10mts. de frente por 29,15mts.fdo., Superficie total 281,50mts2. Dominio Mat. 305.568 Alberto A. Evangelista.Calle Hipólito Yrigoyen Nro.120 de Inrville.Con mejoras en edificado y ocupantes. Base:\$ 6.739,00(B.I.) Condiciones: 20% seña acto remate en dinero efectivo o cheque certificado, con más la comisión de ley del Martillero,sin IVA e impuestos que por ley correspondan y más 2% s/precio p/fdo. viol. Fliar (ley 9505). Saldo al aprobarse subasta. Postura mínima 1% base imp. Títulos: art. 599 CPC. Gravámen: autos. Compra en comisión: No procede conf.art.3936 inc.a) C.Civil.Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil sigte.señalado. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE.03534-424568-15651916 Bell Ville. Dra. Ana Laura Nieva. Prosecretaria

Letrada. Oficina, 26 de Agosto de 2011.-
Nº 24019 - \$ 68.-

O. Juez C.C.C. Flía, Sec. Ejec. Fiscales, Cosquín. Mart. Fernando Bonapace M.P.1-1061, dom. Tucumán 488, rematará el 16/09/11 a las 10:30hs (1ªexpte) y 10:45hs (2ªexpte) o primer día hábil siguiente en Centro de Congresos y Convenciones de Cosquín (Tucumán esq. Sarmiento), los siguientes lotes ubic. en Huerta Grande, Ped.San Antonio, Dpto. Punilla, en zonas con serv. de agua, energ. eléct. y municipales. Dominio a nombre de los ddos y descripción de lotes en cada expte, no haciendo lo aquí por su extensión a saber: 1º) Municipalidad de Huerta Grande c/ Duran Ángel Antonio - Ejecutivo Fiscal (Cuerpo de Copias 238299), desig. Lote 22 - Mza. "B"; sup.350m2; Matricula 784251 (23); Base \$5600; baldío, desocupado, alambre precario en su fte (según const.fs.178/180), ubic s/calle Thompson, de tierra, a la izquierda del nº29; 2º) c/ Villanti José y otros - Ejecutivo Fiscal (Expte.87004), desig. Sub. Lote "C" - Mza. Cuatro; sup.300 m2; Matricula 1227576 (23); Base \$3000; baldío, desocupado (según const.fs.77/79), ubic. s/calle Vittone esq. Formosa, ambas asfaltadas. Cond.: dinero en efvo. o ch. Cert. y al mejor postor que abonara, seña 20%, comisión martillero (5%) y 2% Ley Prov. 9505; saldo a la aprob.; pasado 30 días de la subasta, el comprador podrá consig. saldo, si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar un Int equiv. al 2,5% (art.589-2ªparte) hasta su efectivo pago. Post Mín: \$200. Comisionista: art.586 CPCC. Se notifica por este medio a los ddos rebeldes, a sus eventuales herederos y a los interesados que no se aceptaran cesión de derechos y acciones por ningún concepto. Info: al Mart. (03548) 427108 o 15633498; Fdo.: Dra. Nilda González - Secretaria Of. 06/09/11.

3 días - 23859 - 16/9/2011 - \$ 300.-

O. Juez 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. y Flía Villa María Sec. María Aurora Rigalt Autos: "Paez María Alejandra C/ Juan Carlos Possetto - Separación Personal", C. Valdemarin M.P. 01-1311 rematará el 14/09/2011 a las 11:00hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa nº 1379 Río Tercero Cba., el sig bien: Derechos y Acciones equivalentes al 93,87% emergentes del boleto de compra venta sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con todo lo edificado clavado y plantado ubicada en la ciudad de Río Tercero, Pedanía El Salto, Dpto. Tercero Arriba, cuya

fracción según plano de subdivisión se designa como Lote 10 de la Manzana 64 compuesto de 10mts de fte por 30mts de fdo o sean 300mts2, lindando al N. con el lote nro. 9, al E. con el lote 11, al Sud con calle España y al O. con lote letra j. el inmueble. Insc en el Reg. Gral de la Propiedad al Fº 33502 Aº 173 a nombre de Antonio Demarchi, Desocupado, CONDICIONES: Base \$ 111.904 Mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$1.119) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 Ley 9505.- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.) Ocupación: Libre de ocupantes y cosas.- REVISAR E INFORMES: Al Martillero Lavelle Nº 120 Río III-Te/Fax 03571-423379.- Fdo. Dra. María Aurora Rigalt - Secretaria. Villa María Cba., 19 de Agosto de 2.011.-

Nº 21776 - \$ 76.-

VILLA CARLOS PAZ - O. el Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial Conciliación y Familia, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría a cargo del Dr. Mario G. Boscatto, en los autos "López Hernán Fabricio c/ Martínez Ramón Aníbal - Ejecutivo - Cpo. De Ejecución de Sentencia - Exp. Nº 54176", Mart. Gabriel Godoy Lescano, M.P. 01-1380, calle Base Esperanza 63 de VCP - Cba., subastará día 16 de Setiembre de 2011 a las 11,00 hs. en sala ubicada en calle José Hernández y Los Artesanos, de la ciudad de Va. Carlos Paz, el automóvil dominio RDI 522, marca Peugeot Mod. 504 SRDTC, tipo sedán 4 puertas, motor marca Puegeot Nº 592981, chasis marca Peugeot Nº 5254464, año 1988, a nombre del Sr. Martínez Ramón Aníbal, titular 100% el que exhibirá los días 14 y 15 de setiembre de 16 a 18 hs. en calle Maestro Vidal Nº 475 de la ciudad de Córdoba. Sin base, dinero de contado o cheque certificado, mejor postor, postura mínima \$ 200.- deberá abonar el comprador 20% de seña en este acto de remate con más comisión de ley de martillero y el saldo al aprobarse la subasta más pasa pasiva y 1% mensual, hágase saber a los oferentes en subasta que el comprador deberá abonar además de los importes establecidos el importe del dos por ciento del precio del bien adquirido previo a su entrega del bien, el que deberá ser depositado en el Banco Provincia de Cba., dentro de los 15 días de realizada la subasta Ley 9505, a través del formulario F-419 en Cta. Cte. 300353/00, bajo apercebimiento de ley, con más comisión martillero, saldo al aprobarse. Postura mínima \$ 200.- Admiéndose compra en comisión. Título: Art.

586 CPC. Inf. Mart. 153273582. Fdo.: Dr. J. Andres Olcese - Juez. Dr. Mario G. Boscatto - Secretario.

Nº 24450 - \$ 88.-

RIO CUARTO - Orden Juz. Civil y Comercial de 4ta. Nom. de Río Cuarto, Secretaría Dr. Jorge H. Cossarini, autos "Finrio S.A. c/ Patricia Noemí Vélez - Ejec. Prendaria", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, domiciliado en calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, Tel. (0358) 156-024664, el día 14 de Setiembre de 2011, a las 12 horas en Alvear Nº 196 esq. Alonso de Río Cuarto, rematará: un automotor marca Duna el 1.6, dominio SKP 999. Base: \$ 6390.- de no haber postores saldrá por \$ 4939,32 o sin base. Postura mínimas \$ 200.- Abonando el 100% de la compra en dinero en efectivo de contado y al mejor postor, con más la comisión de ley al martillero y alícuota 2% de conformidad al Art. 24 Ley 9505. Si por fuerza mayor, imposibilidad del Tribunal el remate no se realizará, el mismo tendrá lugar el 1º día hábil siguiente, a la misma hora y lugar. El rodado será entregado al adquirente una vez aprobada la subasta y previa su inscripción en el Registro Pertinente. Para revisar: el día de la subasta desde las 11,00 hs. en Alvear Nº 196 de esta ciudad. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario Puntal por el término de tres días. Fdo.: Sandra Tibaldi de Berteá - Juez. Jorge H. Cossarini - Secretario. Río Cuarto, 25 de Agosto de 2011.

Nº 23376 - \$ 64.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

La Sra. Jueza de 1º Inst. 26º Nom. Civil y Com.; Concursos y Quiebras Nº 2 en autos "MACCIO José Luis - QUIEBRA PROPIA SIMPLE - HOY CONCURSO PREVENTIVO - Expte. 1577874/36" ha resuelto mediante Sentencia Nº 511 de fecha 21/10/10: 1o) Homologar el acuerdo preventivo ofrecido y aprobado oportunamente sobre la propuesta que se transcribe en el Considerando Primero de la presente, dirigido a los acreedores verificados y admisibles como quirografarios. 2o) Determinar que el contralor del cumplimiento del acuerdo estará a cargo del Sr. Síndico, quien deberá informar al Tribunal acerca de ello...3o) Declarar concluido el concurso preventivo de Maccio José Luis y en consecuencia, dar por finalizada la intervención de la Sindicatura...4o) Levantar la limitaciones patrimoniales previstas en los arts. 15 y 16 de la ley 24522...Fdo: Ernesto Abril: Juez.-

5 días - 23916 - 20/9/2011 - \$ 84.-

Por orden del Sr. Juez de 1o Inst. y 3° Nom. Civ. y Com. (Soc. y Conc N° 3), se hace saber que en los autos: "COINAR S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXpte. N° 171272/36)" la sindicatura ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución (art. 218 ley 24.522). Y mediante sentencia N° 278 de fecha 31/05/2011 se ha efectuado la regulación de honorarios prevista por el art. 265 de la ley 24522.

2 días - 23879 - 20/9/2011 - \$ 70.-

El Juez de 49° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría seis a cargo de la Dra. M. Cristina Barraco, en los autos caratulados "GONZALEZ ANTONIO- QUIEBRA PROPIA C/ FERNANDEZ, CLEMENTE ROMEO - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - Expié: 838768/38" ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los herederos de CLEMENTE ROMEO FERNANDEZ a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere.

5 días - 24133 - 20/9/2011 - \$ 44

CITACIONES

RIO CUARTO. El Juez Civ. Com. 1a. Ins. 1a. Nom. de Río IV -Cba-, dispuso la publicación del sig. Edicto: Entre Bruno Matías BOCCOLINI, DNI. N° 27.337.155- arg nac 25/04/1979, CUIT. N° 23-27337155-9, soltero, comerc, y Alberto Bruno BOCCOLINI, DNI. N(r) 11.865.384-, arg., nac. 21/05/1955, CUIT. N° 20-11865384-0, casado, comerc, y doña Edith Liliana PEREZ, DNI. N° 13.090.033-, arg nac. 05/01/1959, CUIT. N° 27-13090033-5, casada, comerc, todos domic. en Constitución N° 718 - P.4 de Río IV -Cba-, Contrato de Constitución de Der. Real de Usufructo: 1)-Bruno Matías BOCCOLINI, constituye a favor de Alberto Bruno BOCCOLINI y Edith Liliana PEREZ, Der. Real de Usufructo gratuito, vitalicio, y con der. a acrecer uno a favor de otro, sobre la totalidad de Cuotas de Capital que posee en propiedad y de las que es titular en el Capital Social de la entidad NUTRICION IMPERIO SRL, equivalente a Doscientas Treinta y Cuatro Cuotas Soc. (234). 2)-Mientras los esposos usufructuarios BOCCOLINI y PEREZ, conserven el Der. Real Usufructo vitalicio, gozaran ambos o cualquiera de ellos por fallecim. del otro, el der. a disponer libremente las utilidades que produzcan las Cuotas Soc. afectadas, en propio beneficio. 3)-En la vigencia de la afectación, la calidad de soc. de la entidad, con todas sus implicancias, demás der. y oblig., permanecerá a nombre del nudo prop. 4)-Usufructuarios y Nudo Propietario se comprometen a no transferir separadamente sus der., acordando que la transferencia que realicen como los gravámenes que se constituyen, deberán formalizarse de común acuerdo entre las partes. Río IV -Cba-, 16/12/2003.

N° 23640 - \$ 97

Sr. Juez de lo Instancia y 8o Nom. en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de Córdoba, en autos: "ZAKHEIM JORGE ALBERTO C/ CUELLO FRANCISCO- EJECUTIVO- COBRO DE HONORARIOS - EXP. 1787947/36", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO DOSCIENTOS SETENTAY OCHO. Córdoba 18 de agosto de 2011. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Hacer lugar

a lo solicitado y en consecuencia, mandar a llevar adelante la ejecución promovida por el Dr. Jorge Alberto Zakheim en contra de la SUCESION DE FRANCISCO CUELLO, hasta el completo pago del capital reclamado de pesos CUATROCIENTOS SETENTAY OCHO CON 27/100 (\$ 478.27), con más los intereses establecidos en el considerando pertinente. 2) Imponer las costas del presente juicio a la parte demandada a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Jorge Alberto Zakheim en la suma de pesos CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 32/100 (\$ 465.32) y en la de PESOS CIENTO DIECISEIS CON 33/100 (\$ 116.33) de acuerdo a lo previsto por el art. 104 inc. 5 de la ley 9459 y solicitado en la presentación inicial de la demanda. Protocolícese, hágase saber y dese copia." FDO: RUBIOLO FERNANDO EDUARDO - JUEZ- Córdoba, 18/08/11.

5 días - 23597 - 20/9/2011 - \$ 68.-

VILLA DOLORES - El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Conciliación de Segunda Nominación, Secretaría N° 4 de la ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Dr. Rodolfo Mario Álvarez, cita y emplaza a la Sucesión del Sr. LUIS LAJE JAYO. para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho en los autos rotulados "MARTINEZ EZEQUIEL Y OTRA C/ HECTOR DANIEL GALLARDO Y OTROS - ESCRITURACIÓN bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo. Dr. Rodolfo Mario Álvarez - JUEZ - Dra. María Victoria Castellano - Secretaria. Oficina: 15 de Agosto de 2011.

5 días - 23668 - 20/9/2011 - \$ 40.-

El Sr. Juez de la Instancia y 22a. Nominación Civil y Comercial en autos NOBEL COOPERATIVA DE CREDITO VIVIENDA Y SERVICIO* DE TRANSPORTE LTDA C/ ARBACH OLGA 7 OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA - Expte. No. 1996084/36 ha dictado el siguiente decreto: Córdoba, veintiséis (26) de agosto de 2011 Atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C. suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Olga Arbach a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía-Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Fdo. Dra. Patricia.-

5 días - 23418 - 20/9/2011 - \$ 48.-

Señor Juez de 1a Inst. y 32a Nom. Civ. Y Com. Ciudad de Cba. sec. Dra. Licari de Ledesma Clara Patricia en autos "Banco de Servicios Financieros S.A c/ Lindon Claudia Fabiana - PVE" Expte 1821498/36, Con fecha 14 de Abril de 2011 se ha dictado la siguiente resolución, Cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a Claudia Fabiana Lindon a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Firmado: Dr. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo (Juez) Dr. Bustos Carlos Isidro (Prosecretario Letrado)

5 días - 23771 - 20/9/2011 - \$ 40.-

VILLA DOLORES - La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civ., Com. y Conc. de Villa Dolores (Cba.), Sec. N31, a cargo de la Dra. Cecilia María H de Olmedo, hace saber que en estos autos caratulados: "Francica Mario Ángel Humberto el Carlos Moisés Alaye y otros - Escrituración -", se ha dictado la siguiente

resolución: Villa Dolores, 18 de agosto de 2011.- Por presentado por parte y con el domicilio constituido.- Por iniciada la presente demanda de escrituración a la que se imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO.- Por acompañada la documental que expresa, agréguese.- Cítese y emplácese a las Sucesiones de Moisés Alaye, Salma Badra y Lidia Alaye, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-... Fdo.: Dra. Graciela Celli de Traversaro: Juez - Dra. Cecilia María H. de Olmedo: Secretaria. Villa Dolores (Cba.), OFICINA, 6 de septiembre de 2011.

5 días - 23507 - 20/9/2011 - \$ 52.-

Laboulaye. El Juez 1o Inst. Unic. Nom. Civil y Com. de Laboulaye, en autos "Municipalidad de General Levalle d Sucesores de Tejada Jorge. Ejecutivo. Expte. Letra M N° 04-04 Año 2010" se ha dictado la siguiente resolución: Laboulaye, 27 de Julio 2010. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más un treinta por ciento (30%) en concepto de intereses y costas provisorios del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley (art. 7 y conc. Ley 9024). Notifíquese con las copias pertinentes. Bajo la responsabilidad de la institución actora, trábase la cautelar solicitada, a cuyo fin ofíciase.- Fdo. Dr. Pablo A. Cabral. Juez. Jorge David Torres. Secretario. Otro: Laboulaye, 05 de Julio de 2011. Incorpórese el presente "para agregar". Agréguese el oficio acompañado proveniente de la Cámara Electoral, con noticia. A fs. 26: Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos, lo peticionado y conforme lo prescriben los arts. 152 y 165 del CPCC; cítese y emplácese a los herederos del Sr. Tejada Jorge en los términos del decreto de fs. 11, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Recaratúlese el expediente y déjese constancias en el libro de Entrada respectivo. Fdo. Dr. Pablo A. Cabral. Juez. Jorge David Torres. Secretario. Of., 11/8/2011.

5 días - 23603 - 20/9/2011 - \$ 96.-

VILLA DOLORES - El Juez Ira. Inst. y 2da. Nom. Villa Dolores, Cba. en "Zapata Irma Beatriz y Otra c/ Suc. Miguel Ledesma - Escrituración" radicados ante la Sec. N° 4, cita y emplaza por veinte días a sucesores de María Alda Ledesma a comparecer a estar a derecho bajo apercibimientos de ley .Of., 10 de febrero de 2011.

5 días - 23685 - 20/9/2011 - \$ 40.-

La Sra. Juez de 1a Instancia y 50a Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dra. Benítez de Baigorri, Gabriela María, en autos caratulados "MOCINICH, MARÍA VIRGINIA C/ ESTEBAN E. BERETTA CONSTRUCTORA S.R.L. - ORDINARIO - ESCRITURACION (Expte. 2179371/36) cita y emplaza al demandado, Esteban E. Beretta Constructora S.R.L. para que comparezca a juicio en el plazo de 20 días, bajo apercibimiento. Fdo.: Benítez de Baigorri, Gabriela María, Juez; Salort de Orchansky, Gabriela

5 días - 23700 - 20/9/2011 - \$ 45.-

Señor Juez de 1a Inst. y 1a Nom. Civ. Y Com. Ciudad de Cba. sec. Dra. Alonso de Márquez María Cristina en autos "Banco de Servicios Financieros S.A c/ Méndez Antonio - PVE" Expte 1821518/36, Con fecha 4 de Abril de 2011 se ha dictado la siguiente resolución, Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo para que dentro del mismo término reconozca la firma inserta en el contrato de emisión de tarjeta de crédito y el resumen de cuenta acompañados, bajo apercibimiento de darlos por reconocidos si no compareciera sin causa justificada o no hiciera manifestación alguna (art. 519 inc.1, 523 del CPC y Art. 29 de la Ley 25 065). Firmado: Dra. Cristina A. de Márquez (Secretaria) Dr. Lucero Héctor Enrique (Juez)

5 días - 23777 - 20/9/2011 - \$ 52.-

Señor Juez de 1a Inst. y 1a Nom. Civ. y Com. Ciudad de Cba. sec. Dra. Alonso de Márquez María Cristina en autos "Banco de Servicios Financieros S.A c/ Miranda Inés Marisa - PVE" Expte 1821519/36, Con fecha 11 de Abril de 2011 se ha dictado la siguiente resolución, Cítese y emplácese a la demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que dentro del mismo término reconozca la firma inserta en el contrato de emisión de tarjeta de crédito y el resumen de cuenta acompañados, bajo apercibimiento de darlos por reconocidos si no hiciera manifestación alguna (art. 519 inc.1, 523 del CPC y Art. 29 de la Ley 25.065). Firmado: Dra. Cristina A. de Márquez (Secretaria) Dr. Lucero Héctor Enrique (Juez)

5 días - 23778 - 20/9/2011 - \$ 52.-

Señor Juez de 1a Inst. y 1a Nom. Civ. Y Com. Ciudad de Cba. sec. Dra. Alonso de Márquez María Cristina en autos "Banco de Servicios Financieros S.A c/ Muñoz Lorena Andrea - PVE" Expte 1821524/36, Con fecha 6 de Abril de 2011 se ha dictado la siguiente resolución, Cítese y emplácese a la demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que dentro del mismo término reconozca la firma inserta en el contrato de emisión de tarjeta de crédito y el resumen de cuenta acompañados, bajo apercibimiento de darlos por reconocidos si no compareciera sin causa justificada o no hiciera manifestación alguna (art. 519 inc.1, 523 del CPC y Art. 29 de la Ley 25.065). Firmado: Dra. Cristina A. de Márquez (Secretaria) Dr. Lucero Héctor Enrique (Juez)

5 días - 23779 - 20/9/2011 - \$ 52.-

La Sra. Juez de 1o Instancia y 38° Nominación en lo Civil y Comercial, de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PEREZ, GABRIEL Y OTRO C / MACIZO, PEDRO ENRIQUE - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE. N° 2131478/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, primero (1) de junio de 2011. (...) AL punto II): Atento la documentación acompañada y lo prescripto por el art. 97 del C.P.C. suspéndase el juicio y de su estado póngase en conocimiento de los herederos del Sr. Pedro Enrique Macizo para que dentro del plazo de veinte días

comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley, en el boletín oficial; sin perjuicio de ello oficiase al Registro de Juicios Universales a los fines de que informe si se ha iniciado declaratoria de herederos y en su caso el Tribunal donde se radica. Notifíquese." Fdo: Dra. María del Pilar ELBERSKI (Juez) - Dr. Arturo Rolando GOMEZ (Secretario).-

5 días - 23833 - 20/9/2011 - \$ 56.-

BELL VILLE - El Juez de 1ra. Inst y Nom. C.C.C. y Flia. Bell Ville, Secret. Patricia Eusebio de Guzmán, en autos "BRIZUELA, Franco A. c/ CALDANA, Emiliano M. y Otra.- Daños y Perjuicios (Exp. B/07)", ha dictado el sigu. decreto: "Bell Ville, 28/07/11 Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a Claudia Gisela FLEITA por medio de edictos que se publicarán 5 veces en el Boletín Oficial para que comparezcan a estar a derecho, en el término de 20 días, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate, para que dentro de los 3 días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo aper. de ley. Víctor Cemborain (Juez); Hernán Carranza (Pro- Secretario).-

5 días - 23896 - 20/9/2011 - \$ 45.-

El Sr. Juez de de 1ra. Instancia Civil, Conciliación y Familia de Río Tercero N° 1, Secretaria de Ejecuciones Fiscales, en autos caratulados "COMUNA LOS REARTES C/ RAGAZZI Francisco - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 72956" CITA y EMPLAZA al Sr. RAGAZZI Francisco, en los términos de los arts. 152 y 165 del C.P.C. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en las actuaciones referidas y para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. María Virginia Galaz - Prosecretaria.

N° 24124 - \$ 40.-

La Sra. Juez C. C. C. y Flia. de la ciudad de Río Segundo, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez, en autos "MUNICIPALIDAD DE ONCATIVO C/ SZALKOWICZ LEON S/ Ejecutivo (Expte. 263299)", ha dictado la siguiente resolución: "Río Segundo, 27 de Julio de 2011.- Agréguese.- Téngase presente lo manifestado; en su mérito atento lo solicitado y lo prescripto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., cítese y emplácese al demandado Sr. Leon Szalkowicz para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate, con las prevenciones de ley para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos en el boletín oficial por el término de cinco días.- NOTIFIQUESE.-", Firmado: Marcelo Antonio Gutiérrez (Secretario).-

5 días - 24147 - 20/9/2011 - \$ 56.-

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1º Inst. Y 40 Nom. C y C de la ciudad de Córdoba, secretaria cargo de la Dra. Claudia Josefa Vidal, en autos

caratulados: "SCAVOLINI, RAUL EDUARDO C/ RODRIGUEZ, OSCAR ALFREDO- EJECUTIVO POR EL COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES- EXPTE. N° 1954851/36" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO Trescientos sesenta y uno. Córdoba, veintitrés de agosto del dos mil once. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. OSCAR ALFREDO RODRÍGUEZ DNI: 12.244.091. 2) Mandar llevar adelante la ejecución solicitada por el Sr. RAÚL EDUARDO SCAVOLINI DNI: 11.191.820, en contra del accionado Sr. OSCAR ALFREDO RODRÍGUEZ DNI: 12.244.091, hasta el completo pago del capital reclamado de pesos UN MIL SETENTA (\$ 1.070,00), con más sus intereses conforme lo expuesto al considerando IV). 3) Imponer las costas a la parte demandada vencida, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la ab. María Candelaria Scavolini MP: 1-34913, en la suma de pesos un mil ciento sesenta y tres con treinta centavos (\$ 1.163,30) y en concepto por las tareas previas conforme el art. 104 inc. 5º de la ley 9459, se los regula en la suma de pesos trescientos cuarenta y ocho con noventa y nueve centavos (\$ 348,99). PROTOCOLÍCESE E INCORPÓRESE COPIA. Fdo. Mayda Alberto Julio- Juez.-

3 días - 24204 - 16/9/2011 - \$ 80.-

El Sr. Juez de lo Inst. en lo Civil, Com. Conc. Intrucc. Men. y Faltas de VILLA CURA BROCHERO, Dr. Juan Carlos Ligorria, en los autos " INCIDENTE DE REDARGUCION DE FALSEDAD DE INSTRUMENTO PUBLICO DE PEDRO MANUEL VIVAS EN AUTOS ROSALES MALVINA ROSA s/ MENSURA Y DESLINDE" ha dictado a siguiente Resolución: AUTO INTERLOC. N° 191, V. Cura Brochero, 22-10-10 Y VISTO:... Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: lo) No hacer lugar al incidente de redargución de falsedad articulado por Pedro Manuel Vivas y Juvenal Cuello (hoy su suces.) 2o) No hacer lugar a la excepción de prescripción opuesta por las incidentadas Malvina Rosa Rosales y María Sabina del Valle Rosales y en consecuencia hacer lugar a la acción de nulidad deducido por Pedro Manuel Vivas y Juvenal Cuello (hoy su suces.) declarando nulo el asiento labrado con fecha 9- 12-1952 en el Protocolo de Dominio del Registro General de la Provincia al N° 37.762 del folio 45.267 del Tomo 182 con los efectos previstos por el art. 1050 del C.C. irradiando los mismos a todos los actos derivados de él, con las excepciones que el ordenamiento jurídico prevee, debiendo oficiarse a dicho registro a fin de que tome razón de la presente sentencia, 3o) Imponer las costas por el orden causado por las razones expuestas en el punto VIII de los considerando precedentes. Protocolícese, hágase saber y dese copia. . Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez -V.Cura Brochero. 19 de agosto de 2011.-

3 días - 23535 - 20/9/2011 - \$ 84.-

VILLA MARÍA - En los autos caratulados: "ARNAUDO, Roberto Carlos - CEBALLOS, Néstor Fabián- DEHEZA Gerardo Antonio- FERNÁNDEZ, Daniel Roberto - p.ss.as. de robo calificado por uso de arma"-VII CUERPOS (Expte. "A", N° 53, año 2009), que se tramitan por ante esta o Excma. Cámara en lo Criminal, Correccional y de Acusación, Secretaria a cargo de la autorizante, se remite a usted el presente a fin de que se sirva disponer la INHABILITACIÓN ABSOLUTA (Art. 12 del C.P. corr. art. 509 del C.P.P.)/ de los

condenados Roberto Carlos ARNAUDO, argentino, soltero, cerrajero, con instrucción, nacido el 18 de diciembre de 1983 en la ciudad de General Deheza, Pcia. de Cba.; D.N.I. N° 30.151.384; Juan Carlos y Mabel Noemí Balmaceda, domiciliado en calle Libertad N°57, Barrio Democracia de la antes ciudad mencionada; Prio N° 136.290 Secc. IG.; Néstor Fabián CEBALLOS, argentino, casado, con instrucción, soldador, nacido el día 9 de diciembre de 1972 en la Localidad de General Deheza, que es hijo de Fructuoso Félix y de María Elena Ferreyra (f), domiciliado en Laprida N° 1.111 de la Localidad de su nacimiento, D.N.I. N° .22.662.869; Gerardo Antonio DEHEZA, argentino, soltero, jornalero, con instrucción; hijo de Corcino Ramón y de Marta Ofelia Fernández, nacido el 30 de diciembre de 1974 en la Localidad de General Deheza, Pcia. de Cba; D.N.I. N° 24.150.625 y domiciliado en Uruguay N° 1085, Barrio 86 Viviendas de la localidad mencionada.-A tal efecto, se transcribe a continuación la resolución recaída en autos: "SENTENCIA NÚMERO: OCHENTA y DOS.- Villa María, trece diciembre de dos mil nueve.- VISTA:... DE LA QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... Conforme al resultado de la votación que antecede, el Tribunal RESUELVE: I) Absolver a GERARDO ANTONIO DEHEZA del hecho que le atribuyó la acusación fiscal (descrito en la requisitoria fiscal de la elevación a juicio de fs. 567/579), tipificado como robo doblemente calificado en grado de coautoría, sin costas (arts. 166, inc. 2º, sup. 1o, en relación con el párr. 2o, y 45, CP; 406, párr. 4o; 411; 550 y 551, a contrario sensu, CPP). II)...- III) Declarar que ROBERTO CARLOS ARNAUDO Es coautor responsable de los delitos de robo doblemente calificado y robo calificado, en concurso real (arts. 166, inc. 2o, sup 1o, en relación con el últ. párr.; 45 y 55, CP), e imponerle para su tratamiento penitenciario, la pena de diez años de prisión, accesorias legales, reincidencia y costas (arts. 12; 19; 29 inc. 3 o, 50 y 58, CP; 412, 550 y 551, CPP).- II) Unificar la presente con lo que le resta cumplir a ROBERTO CARLOS ARNAUDO de la sentencia N° 72 del 08/08/03, dictada por la Excma. Cámara 2o en lo Criminal y Correccional de Río Cuarto, imponiéndole ahora como única sanción a los fines de su tratamiento penitenciario, la pena de once años y diez meses de prisión, accesorias legales, reincidencia y costas (arts. 12; 19; 29 inc. 3 o, 50 y 58, CP; 412, 550 y 551, CPP).- III) Declarar que NÉSTOR FABIÁN CEBALLOS es coautor responsable de, los delitos de robo doblemente calificado y robo calificado, y autor responsable de los delitos de encubrimiento y tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil , en concurso real (arts. 166, inc. 2o, sup. 1o, en relación con el párr; 166 inc. 2o, sup. 1o, en relación con el últ. párr.; 277, inc. 1o, ap. C; 189 bis, inc. 2º, párr. 1o; 45 y 55, CP), e imponerle para su tratamiento penitenciario la pena de ocho años de prisión, multa de dos mil pesos (\$2.000,00), accesorias legales, y costas (arts. 12; 19; 21 y 29, inc. 3o, CP; 412, 550 y 555, CPP).- IV) Declarar que GERARDO ANTONIO DEHEZA es coautor responsable del delito de robo calificado (arts. 166, inc. 2º, sup. 1o, en relación con el últ. párr., y 4, CP), e imponerle para su tratamiento penitenciario la pena de cuatro años y seis meses de prisión, accesorias legales, reincidencia y costas (arts. 12; 19; 29 inc. 3 o, 50 y 58, CP; 412, 550 y 551, CPP).- V).- Unificar la presente con lo que resta cumplir a GERARDO

ANTONIO DEHEZA de la sentencia n° 32 de fecha 9/5/03, dictada por la Exc..a cámara 1o en lo Criminal y Correccional de Río Cuarto, imponiéndole ahora como única sanción a los fines de su tratamiento penitenciario, la pena de cinco años de prisión, accesorias legales reincidencia y costas (arts. 12; 19; 29 inc. 3 o, 50 y 58, CP; 412, 550 y 551, CPF=).-VI).-- PROTOCOLÍCESE, DÉJESE COPIA EN AUTOS Y OFÍCIESE.- Fdo Dr. Héctor Roberto Fissore-Vocal de Cámara-Dra. Gabriela Sanz-Secretaria.-.-.-.-.- Se hace saber que conforme las constancias de autos; ROBERTO CARLOS ARNAUDO fue detenido con motivo de los hechos por los que fue condenado el 18/7/2008, no recuperando la libertad a la fecha, por lo que, practicado el cómputo de ley, cumple íntegramente la condena impuesta el 18/5/2020; NÉSTOR FABIÁN CEBALLOS fue detenido por primera vez con relación a los hechos por los que fue condenado el 8/7/2008, recuperando la libertad el 18/9/2008 y nuevamente detenido el 24/9/2008, por lo que practicado el cómputo de ley, cumple íntegramente la condena impuesta el 14/9/2016; y GERARDO ANTONIO DEHEZA, con relación a los hechos por los que fue condenado el 24/9/2008, no recuperando la libertad a la fecha, por lo que, practicado el cómputo de ley, cumple íntegramente la condena impuesta el 24/9/2013.

3 días - 23230 - 20/9/2011 - \$ s/c.-

Córdoba., en los autos caratulados "NUEVO BANCO SUQUIA S.A. C/ GOMEZ CARLOS ALBERTO Y OTRO-PESENTACIÓN MULTIPLE- ABREVIADO- EXPTE.:650105/36" que se tramitan por ante el juzgado de 1a instancia en lo civil, comercial, de 41 nominación de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, a cargo del Dra. Pucheta de Barros Miriam B. se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: ciento sesenta y dos.- Córdoba, "veintiocho de abril de dos mil once.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Rechazar la demanda incoada en contra de los señores Carlos Alberto Gómez y de la Sra. Inés del Valle Reartes. II) Imponer las costas a la actora Banco Macro S.A. II) Regular los honorarios a favor del Estado Provincial, por la labor desarrollada por la Dra. Mónica Tagle, en la suma de pesos Un Mil Quinientos Sesenta y Ocho con Setenta centavos (\$1.568,70). Protocolícese hágase saber y dese copia.- FDO.: ROBERTO LAUTARO CORNET

5 días - 23915 - 20/9/2011 - \$ 52.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra Nom. Civ. Y Com. De la ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar Guadagna en los autos caratulados "OTTONELLI, Rubén el Abraham Loshakoff - Abreviado (expte. N0 2", que se tramitan por el referido Juzgado secretaria a cargo de Ana M. Baigorria, notifica al Sr. Abraham Loshakoff la siguiente resolución: SENTENCIA DEFINITIVA NÚMERO: Noventa y siete. Río Cuarto, Dieciséis de mayo de dos mil once. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda promovida por el señor Rubén Ottonelli, en contra del señor Abraham Loshakoff y en consecuencia condenar a este último a abonar al primero, dentro del plazo de 10 días de quedar firme este pronunciamiento, el importe reclamado de pesos Un Mil Ciento Treinta y seis con sesenta centavos (\$ 1.136,60), con más los intereses fijados en los considerandos; 2) imponer las costas al demandado y

diferir la regulación de honorarios para después de aprobada la liquidación. Protocolícese y hágase saber. FDO: Rolando Oscar Guadagna, Juez.

3 días - 23904 - 20/9/2011 - \$ 67.-

REBELDÍAS

El señor Juez en lo Civil y Comercial, 1o Instancia, lo Nominación, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. ANALIA G. DE IMAHORN, en los autos caratulados: "Municipalidad de La Paqueta c/ RUFFINETTI MARTIN- Demanda Ejecutiva", que se tramitan en la Secretaría N° 5, a cargo de la Secretaria Dra. NORA CARIGNANO, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA Número Doscientos veinticuatro- San Francisco: 20 de julio de 2011. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar rebelde al/los demandado/s, Señor/a RUFFINETTI MARTIN-II) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia llevar adelante la ejecución en contra del nombrado, hasta el completo pago de la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA y SIETE CON 40/100 (\$ 2567,40), con más los intereses y recargos conforme al considerando IV. III) Costas a cargo del demandado. IV) Regular los honorarios del Dr. Ramón Luis Giraldi en la suma de pesos Quinientos veintitrés (\$ 523,00). Sin perjuicio de lo que establece el art. 505 del C. C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia - San Francisco, 31 de agosto de 2011.

N° 24039 - \$ 68

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de de 1ra. Instancia Civil, Conciliación y Familia de Río Tercero N° 1, Secretaria de Ejecuciones Fiscales, en autos caratulados "COMUNA LOS REARTES C/ BLANCO Y PEREZ, Elsa y Otros - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 24125", se notifica a los Sres. Blanco y Perez Elsa, Blanco y Perez Marta, y Perez de Blanco Maria las siguientes resoluciones: "CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma opusiera excepción legítima alguna. Oficina: 02 de Julio de 2010. Fdo: Rodolfo Ferreyra, Prosecretario." Otro Decreto: "Río Tercero, 07 de Septiembre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese.- Fdo: Gustavo A. Massano-Juez/ Rodolfo Ferreyra- Prosecretario Letrado."

N° 24125 - \$ 52.-

INSCRIPCIONES

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 13° Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Carlos Tale en los autos caratulados: "Acuña David Alejandro - Insc. Reg. Púb. Comerc. - Matr. Martillero y Matr. Corredor" (Expte. 1114928/36), hace saber que el señor David Alejandro Acuña, D.N.I. 29.473.543, con domicilio real en calle Quiroga Sarmiento N° 3661, B° Alborada de la ciudad de Córdoba, ha pedido su inscripción como martillero y corredor público de comercio, a los efectos de obtener su matrícula. Fdo.: Carlos Tale (Juez). Fdo.: Dra. María Eugenia Olmos (Secretaria). Córdoba, septiembre de

2011.

3 días - 24136 - 16/9/2011 - \$ 40.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO LEONARDO GIAVINO en autos "Giavino Antonio Leonardo - Declaratoria de herederos" Expte. N° 295140 - Cuerpo 1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 4 de agosto de 2011. Fdo. Andrés Olcese, Juez. Mario Boscatto, secretario.

5 días - 23256 - 20/9/2011 - \$ 25

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. ALBORNOZ, SERGIO ALDO en autos caratulados Albornoz Sergio Aldo - Declaratoria de herederos - Expte. 2187019/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, dos (2) de agosto de 2011. Secretaria. Aquiles J. Villalba. Juez: Yacir Viviana Siria.

5 días - 23328 - 20/9/2011 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Sr. Juez 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA TRINIDAD ZAPATA en los autos caratulados "Zapata María Trinidad - Declaratoria de herederos - Expte. 302482" citese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. Modif. Ley 9135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.) a cuyo fin, denúnciese en autos el domicilio de los mismos. Alta Gracia, 17/8/2011. Fdo Dra. Graciela María Vigilanti, Juez. Mariela Ferrucci, secretaria.

5 días - 23339 - 20/9/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dra. Fernanda Bentancourt, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes herencia de la causante GLADIS CLARIDAD GARCIA, LC 2.796.102, en autos caratulados "García, Gladis Claridad - Declaratoria de herederos" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 25 de agosto de 2011. Fdo. Dr. Fernanda Betancourt, Juez. Andrea P. Sola, secretaria.

5 días - 23341 - 20/9/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dr. José A. Peralta, cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes PARISE RICARDO LE 6.620.349 e INÉS

DALMASSO, LC 7.680.907, en autos caratulados "Parise Ricardo e Inés Dalmaso - Declaratoria de herederos" Expte. 29-"P"-2011, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 25 de agosto de 2011. Fdo. Dr. José A. Peralta, Juez. M. Laura Luque Videla, secretaria.

5 días - 23340 - 20/9/2011 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Circunscripción Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 1, Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de YLDEFONSO BARROSO en autos caratulados: Barroso Yldefonso - Declaratoria de herederos - Expte. N° 300686-C-1 Letra B N° 127 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 23 de agosto de 2011. Secretaria: Dr. Alejandro Daniel Reyes. Juez: Dra. Vigilanti Graciela María.

5 días - 23299 - 20/9/2011 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Circunscripción Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 1, Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ AMELIA en autos caratulados: Rodríguez Amalia - Declaratoria de herederos - Expte. N° 322418-C-1 Letra R N° 68 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 25 de agosto de 2011. Secretaria: Dr. Alejandro Daniel Reyes. Juez: Dra. Vigilanti Graciela María.

5 días - 23300 - 20/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUDITH MALDONADO en autos caratulados: Maldonado Judith - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2160988/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de agosto de 2011. Secretaria: Quevedo de Harris Justa Gladys. Juez: Sueldo Manuel.

5 días - 23249 - 20/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIANNANDREA, WALTER JOSE en autos caratulados: Giannandrea Walter José - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2193390/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de agosto de 2011. Secretaria: Dra. Monfarrell Ricardo Guillermo. Juez: Dra. Cordeiro Clara María.

5 días - 23298 - 20/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los

herederos y acreedores de ENRIQUE ALCIBIADES ZALAZAR en autos caratulados: Zalazar Enrique Alcibiades - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2188793/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de agosto de 2011. Secretaria: Dra. Molina de Mur Mariana Ester. Juez: Dr. Manuel E. Rodríguez Juárez.

5 días - 23284 - 20/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MASSA, ESIO ANTONIO en autos caratulados: Massa Esio Antonio - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1822715/36 C-1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de febrero de 2011. Prosecretaria: Dra. Elena Agnolon. Juez: Dr. Leonardo C. González Zamar.

5 días - 23282 - 20/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de WALTER, GUSTAVO JUAN RAMON en autos caratulados: Walter, Gustavo Juan Ramón - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2184185/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de agosto de 2011. Secretaria: Dra. María Virginia Conti. Juez: Dra. Laura Mariela González.

5 días - 23281 - 20/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CANTARERO ANTONIA ESTER en autos caratulados: Cantarero Antonia Ester - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2184505/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de agosto de 2011. Secretaria: Corradini de Cervera Leticia. Juez: Fontana de Marrone María de las Mercedes.

5 días - 23253 - 20/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GRACIELA ALEJANDRA AVENDAÑO en autos caratulados: Avendaño Carlos - Avendaño Graciela Alejandra - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2190148/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de agosto de 2011. Secretaria: María Alejandra Romero. Juez: Héctor Gustavo Ortiz.

5 días - 23252 - 20/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SAL JULIA CECILIA en autos caratulados: Sal Julia Cecilia - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2176656/36 y a los que se consideren con

derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de agosto de 2011. Secretaria: Villalba Aquiles Julio. Juez: Yacir Viviana Siria.

5 días – 23251 - 20/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLGA ISABEL ANGELETTI en autos caratulados: Angeletti Olga Isabel – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2158978/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de setiembre de 2011. Prosecretaria: Saini de Beltrán Silvina Beatriz. Juez: Rubiolo Fernando Eduardo.

5 días – 23250 - 20/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BERTOLINA GERARDO GASTON en autos caratulados: Bertolina Gerardo Gaston – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1588107/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de agosto de 2011. Secretaria: Domingo Ignacio Fassetta. Juez: María Cristina Sammartino.

5 días – 23248 - 20/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LATIFE ROSALIA RUFAL en autos caratulados: Rufail Latife Rosalia – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2182596/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de agosto de 2011. Secretaria: Villagran Nilda Estela. Juez: Suárez Héctor Daniel.

5 días – 23246 - 20/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TERESA ANITA LAMBERTI en autos caratulados: Lamberti Teresa Anita – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2185107/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de agosto de 2011. Secretaria: Monfarrell Ricardo Guillermo. Juez: Cordeiro Clara María.

5 días – 23245 - 20/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 34ª Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes JATUF, FÉLIX RAMÓN y FANIN, ESTELA LUCÍA en los autos caratulados: "Jatuf Félix Ramón – Fanin, Estela Lucía – Declaratoria de herederos" Expte. N° 2173379/36 para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de

ley. Córdoba, 21 de julio de 2011. Fdo. Dra. Ana Eloisa Montes de Sappia, secretario. Juzgado de 1ª Inst.

5 días – 23302 - 20/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "Rosset Olga – Declaratoria de herederos" Expte. 2175028/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de ROSSET OLGA por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25/7/2011. Fdo. Dr. Ruarte, Rodolfo Alberto, Juez. Dra. Martínez de Zanotti, María Beatriz, secretaria.

5 días – 23320 - 20/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "Busto Jesús Antonio – Declaratoria de herederos" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. BUSTO JESUS ANTONIO, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez. Dra. Cecilia H. de Olmedo, secretaria. Villa Dolores, 26 de agosto de 2011.

5 días – 23314 - 20/9/2011 - \$ 45

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Unica a cargo del Dr. Jorge David Torres de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don PEDRO MARCHESE L.E. N° 2.950.596 y HECTOR MARCHESE L.E. N° 6.619.096, en autos caratulados "Marchese, Pedro y Héctor – Declaratoria de herederos" para que en el término de veinte (20) días a partir de al última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, setiembre 2011. Fdo. Dr. Jorge David Torres, secretario.

5 días – 23312 - 20/9/2011 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Cruz del Eje, Secretaría N° Uno, en autos: "Abraham, Héctor Sucre – Declaratoria de herederos" cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de HECTOR SUCRE ABRAHAM, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, setiembre de 2011.

5 días – 23301 - 20/9/2011 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CRESPO SANTINA NOEMI – Declaratoria de herederos" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 29 de agosto de 2011. Fdo. Dr. Ariel Macagno, Juez. Dra. Sulma Scagnetti de Coria, secretaria.

5 días – 23293 - 20/9/2011 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Fa-

milia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANITA ROMANO (MI N° 2.480.803) y CONSTANCIO ANTONIO CASA (MI N° 2.896.495) en los autos caratulados: "Romano Anita y Constancio Antonio Casa - Declaratoria de herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 25 de agosto de 2011. Fdo. Dr. Ariel Macagno, Juez. Dra. Sulma Scagnetti de Coria, secretaria.

5 días – 23292 - 20/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 48ª Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los señores BAIGORRI HECTOR ELOY JUSTO en autos "Baigorri Héctor Eloy Justo – Declaratoria de herederos – Expte. 2176106/36 por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, agosto de 2011. Dra. Raquel Villagra de Vidal, Juez. Dra. García de Soler Elvira Delia, secretaria.

5 días – 23291 - 20/9/2011 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Cruz del Eje Secretaría N° Uno, en autos "Espeche, Erminia y otro – Declaratoria de herederos" cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de ERMINIA ESPECHE y/o ERMINIA ESPECHE AGÜERO e ISIDRO NICOLAS DEMETRIO OLMOS, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, setiembre de 2011.

5 días – 23290 - 20/9/2011 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 1ª Nom. Sec. N° 2, Dra. María de los Angeles Díaz de Francisetti, de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes del Sr. FRANCISCO OSCAR MOYANO, DNI 11.609.538, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Moyano Francisco Oscar – Declaratoria de herederos" La Carlota, 2 de setiembre de 2011.

5 días – 23287 - 20/9/2011 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SUAREZ MARGARITA (MI N° 7.687.348) en los autos caratulados "Suárez Margarita – Declaratoria de herederos" para que en el término de veinte (20) días a partir de al última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 31 de agosto de 2011. Fdo. Dr. Ariel Macagno, Juez. Dr. Juan Carlos Vilchez, secretario.

5 días – 23286 - 20/9/2011 - \$ 45

Al Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARCÍA RUBÉN ALEJANDRO en autos caratulados "García, Rubén Alejandro –

Declaratoria de herederos – Expte. N° 2151698/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de agosto de 2011. Fdo. Fontana de Marrone, María de las Mercedes, Juez. Corradini de Cervera, Leticia, secretario.

5 días – 23369 - 20/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE ANIBAL FIGUEROA en autos caratulados: Figueroa José Anibal – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2162298/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de mayo de 2011. Secretaria: Gabriela María Pucheta de Tiengo, Juez.

5 días – 23366 - 20/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS ROSSET en autos caratulados: Rosset Carlos – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2183961/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de agosto de 2011. Secretaria: María C. Alonso de Márquez. Juez: Héctor E. Lucero.

5 días – 23365 - 20/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CLAUDIO JOSE AMAT en autos caratulados: Zanetti Sixta Verónica – Amat Claudio José – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1064326/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de agosto de 2011. Secretaria: Ricardo G Monfarrell. Juez: Clara María Cordeiro.

5 días – 23364 - 20/9/2011 - \$ 45

RIO CAURTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo C. y C. de Río IV, Secretaría Avendaño, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes BLANCA LIRIA CUELLO DNI 3.215.614 y VICENTE ANDRES AURELLO DNI 6.620.480, en los autos caratulados "Cuello, Blanca y Argüello, Vicente Andrés – D.H." para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, computados desde la última publicación del edicto, bajo apercibimiento de ley. Oficina, Río IV 23/8/2011.

5 días – 23363 - 20/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ECHEVARRIA MARGARITA MARIA – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2189162/36 por el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de agosto de 2011. Fdo. Héctor Enrique Lucero, juez. María Cristina Alonso, secretaria.

5 días – 23362 - 20/9/2011 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. Civil y Comercial de Bell Ville, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. ORIGLIA OFELIO ELSO en autos caratulados "Origlia Ofelio Elso – Declaratoria de herederos" para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 2 de setiembre de 2011. Fdo. Dr. Galo E. Copello, Juez. Mario A. Maujo, secretario.

5 días – 23361 - 20/9/2011 - \$ 45

Al Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LLUBRÁN RICARDO AUGUSTO en autos caratulados "Llubrán, Ricardo Augusto – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2168099/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de agosto de 2011. Fdo. Villagra de Vidal, Raquel. Juez: García de Soler, Elvira Delia, secretario.

5 días – 23357 - 20/9/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Cba. en los autos caratulados "Zeballos, Marcelo Eduardo y María Haydée Bozzano – Declaratoria de herederos" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCELO EDAURDO ZEBALLOS DNI 7.591.462 y MARIA HAYDÉE BOZZANO DNI 2.505.028, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Dr. Jorge Cossarini, secretario. Río Cuarto, 23 de agosto de 2011.

5 días – 23377 - 20/9/2011 - \$ 45

RIO CUARTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCO GUTIÉRREZ (LE 2.951.331) JOSEFA DEL ROSARIO ALBARRACIN (LE 7.778.842) y MIGUEL ANGEL GUTIERREZ (L.E. 6.655.370) en autos caratulados "Gutiérrez, Francisco, Albarracin Josefa del Rosario y Gutiérrez Miguel Angel – Declaratoria de Herederos" (Expte. M-11) par que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 25 de agosto de 2011. Fdo. Mariana Martínez de Alonso, Juez. Carla Mana, secretaria.

5 días – 23388 - 20/9/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo Civil y Comercial Dr. Rolando Oscar Guadagna, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de URBANI GÜERINO, DNI N° 2.900.799, en autos caratulados "Urbani Güerino – Declaratoria de herederos – Expte. Letra "U" N° 05 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 1 de setiembre de 2011. Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez. Dr. Martín Lorio,

secretaria.

5 días – 23387 - 20/9/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo Civil y Comercial Dr. Rolando Oscar Guadagna, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MUÑOZ DOMINGO, DNI N° 6.585.124, en autos caratulados "Muñoz Domingo – Declaratoria de herederos – Expte. Letra "M" N° 24 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, setiembre de 2011. Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez. Dr. Martín Lorio, secretaria.

5 días – 23386 - 20/9/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil y Comercial Dr. José A. Peralta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NÉLIDA PAVIOLO, DNI 2.480.075, en autos caratulados "Paviolo, Nélide – Declaratoria de herederos" Expte. N° 10 Letra "P" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 30 de agosto de 2011. Fdo. Dr. José A. Peralta, Juez. Dra. M. Andrea Pavón, secretaria.

5 días – 23385 - 20/9/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil y Comercial Dr. José A. Peralta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUANA y/o JUANA CELESTINA MUÑOZ, DNI 12.495.865, en autos caratulados "Muñoz, Juana y/o Juana Celestina – Declaratoria de herederos – Expte. N° 38 Letra "M" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 30 de agosto de 2011. Fdo. Dr. José A. Peralta, Juez. Dra. M. Andrea Pavón, secretaria.

5 días – 23372 - 20/9/2011 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELENA HANDEL y de ROSARIO ALERCIA en los autos caratulados "Handel Elena – Alercia Rosario – Declaratoria de herederos" Expte. N° 2194207/36 para que en el término de veinte (20) días a partir de al última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Córdoba, 31 de agosto de 2011. Fdo. Claudia Zalazar, Juez. Horacio A. Fournier, secretario.

5 días - 23485 - 20/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, OFELIA ROSA GAUNA, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "Fisher, Rodolfo – Gauna, Ofelia Rosa - Declaratoria de herederos" Expte. N° 1925963/36 bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de setiembre de 2011. Fdo. Dr.

Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez. Dr. Clara Patricia Licari de Ledesma, secretaria.

5 días – 23469 - 20/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, secretará Viviana M. Domínguez, en autos "Contreras, Oscar Alberto – Declaratoria de herederos" (Expte. 1964485/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante OSCAR ALBERTO CONTRERAS, MI N° 3.786.872 para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Verónica Carla Beltramone, Juez. Dra. Viviana Marisa Domínguez, sec.

5 días – 23486 - 20/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NOBILE, CLARA ROSA en autos caratulados "Nobile, Clara Rosa – Declaratoria de herederos" Expte. N° 2192474/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de setiembre de 2011. Dr. Ruarte Rodolfo Alberto, Juez. Dra. Martínez de Zanotti María Beatriz, secretaria.

5 días – 23497 - 20/9/2011 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EDUARDO LUCERO y BERNARDA ROLANDA SOSA en los autos caratulados "Lucero, Eduardo y otra – Declaratoria de herederos" para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 15 de agosto de 2011. Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrazola, Juez. Dr. Carlos Enrique Nolter, prosecretario letrado.

5 días – 23493 - 20/9/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 2ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentancourt, en autos "Guerrero Jorge Osvaldo – Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, JORGE OSVALDO GUERREIRO, LE 6.545.943, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Dra. Fernanda Bentancourt, Juez. Dra. Andrea Sola, secretaria. Río Cuarto, 5 de agosto de 2011.

5 días – 23499 - 20/9/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 3ª Nom. Secretaría a cargo del Dr. Martín Lorio, en estos autos caratulados "Silva Hilda Beatriz – Declaratoria de herederos" cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HILDA BEATRIZ SILVA DNI 10.585.143 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez. Selene Carolina López, prosecretaria letrada.

5 días – 23487 - 20/9/2011 - \$ 45

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial, Conc. Instr. Flia. Menores y Faltas de Las Varillas, Sec. Unica, Dra. Amalia Venturuzzi, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HUGO ALBERTO MOLINA DNI 24.193.431, en los autos caratulados "Molina, Hugo Alberto – Declaratoria de herederos" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, 1 de setiembre de 2011. Fdo. Rubén H. Sosa, Juez Subrogante, Carolina Musso, prosecretaria.

5 días – 23500 - 20/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NELIDA LUCIA BRANE en autos caratulados: Brane Nélide Lucía – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2191464/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de agosto de 2011. Secretaria: María Virginia Conti. Juez: Laura Mariela González.

5 días – 23518 - 20/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SALVADOR CAYETANO LOCICERO RUSO y/o SALVADOR CAYETANO ANTONIO LOCICERO RUSSO en autos caratulados: Locicero Ruso Salvador Cayetano – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2189181/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de agosto de 2011. Secretaria: Juan A. Carezzano. Juez: Eduardo B. Bruera.

5 días – 23517 - 20/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBERTA NIRI VILLA en autos caratulados: Villa Alberta Neri – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2152144/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de setiembre de 2011. Secretaria: Elba H. Monay de Lattanzi. Juez: Patricia Asrin.

5 días – 23516 - 20/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICTOR MARIO ALMADA en autos caratulados: Almada Víctor Mario – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2187231/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de agosto de 2011. Secretaria: María Alejandra Romero. Juez: Héctor Ortiz.

5 días – 23515 - 20/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil

y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA GRACIELA REYNA y MARIA ISABEL ALTAMIRANO en autos caratulados: Reyna María Graciela – Altamirano María Isabel – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2130357/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de agosto de 2011. Secretaria: Elba H. Monay de Lattanzi. Juez: Patricia Asrin.

5 días – 23514 - 20/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUSTAVO ADOLFO DE BREUIL e IRMA ZULEMA LOPEZ o LOPEZ BUTTERA en autos caratulados: De Breuil Gustavo Adolfo – López o López Buttera Irma Zulema – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2183989/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de agosto de 2011. Secretaria: Beatriz M. Moran de La Vega. Juez: Manuel José Maciel.

5 días – 23513 - 20/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMONA ESTER MARQUEZ en autos caratulados: Márquez Ramona Ester – Declaratoria de herederos – Expte. N° 02192819/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de agosto de 2011. Secretaria: Miriam B. Pucheta de Barros. Juez: Roberto Lautaro Cornet.

5 días – 23512 - 20/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ENCARNACION CHARRAS y LUIS RAMIRO TABORDA en autos caratulados: Charras Encarnación – Taborda Luis Ramiro – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1890839/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de mayo de 2011. Secretaria: Patricia Licari de Ledesma. Juez: Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel.

5 días – 23511 - 20/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA LAURA TEALDI y MARTHA MABEL CUMIBERTI en autos caratulados: Tealdi María Laura – Cumiberti Martha Mabel – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2189668/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de agosto de 2011. Secretaria: María Cristina Barraco. Juez: Leonardo C. González de Zamar.

5 días – 23676 - 20/9/2011 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, y Flia. de Villa

María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RABINO RICARDO CONSTANCIO en autos caratulados: Rabino Ricardo Constancio – Declaratoria de herederos – Expte. N° 320011 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 16 de agosto de 2011. Secretaria N° 1, Gómez Nora Lis. Juez: Ana María Bonadero de Barberis.

5 días – 23677 - 20/9/2011 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HERCILIA o ERCILIA SANCHEZ en autos caratulados: Sánchez Hercilia – Declaratoria de herederos – Expte. N° L. S. N° 25 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 2 de agosto de 2011. Secretaría 5 Ramiro Repetto.

5 días – 23678 - 20/9/2011 - \$ 45

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto Sec. N° 11, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EULOGIO ROSENDO ARRIETA, L.E. N° 2.959.497 y EPIDIO ó ELPIDIO ARRIETA, L.E. N° 6.627.297. En autos caratulados: "Arrieta Eulogio Rosendo y Epidio ó Elpidio Arrieta – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra A N° 18 Año 2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 29 de Agosto de 2011. Secretaría: Dra. Mariana Martínez de Alonso.

5 días – 23391 - 20/9/2011 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GREGORIO CUFRE en autos caratulados: Cufre Gregorio – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2186915/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de agosto de 2011. Secretaria: Elvira D. García de Soler. Juez: Raquel Villagra de Vidal.

5 días – 23679 - 20/9/2011 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA JOSEFA CORNELIO y FRANCISCO SANCHEZ en autos caratulados: Cornelio María Josefa – Sánchez Francisco – Declaratoria de herederos – Expte. N° L.C. N° 128 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 2 de agosto de 2011. Secretaria N° 5 Ramiro Repetto.

5 días – 23680 - 20/9/2011 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS ALBERTO FAVA en autos caratulados:

Fava Luis Alberto – Declaratoria de herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 1 de setiembre de 2011. Prosecretaria: Dora Martín de Camilo. Juez: Cristina Coste de Herrero.

5 días – 23681 - 20/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARGARITA SALGADO y ARMANDO TRANSITO OVIEDO en autos caratulados: Salgado Margarita – Oviedo Armando Tránsito – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1062985/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de agosto de 2011. Secretaria: Pucheta de Tiengo Gabriela. Juez: Villarragut Marcelo Adrián.

5 días – 23682 - 20/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELVA LINA CORONEL en autos caratulados: Coronel Elva Lina – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2184167/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de agosto de 2011. Secretaria: Cristina Barraco. Juez: Leonardo C. González Zamar.

5 días – 23675 - 20/9/2011 - \$ 45

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ESTEFANÍA TEODOSA ó TEODOSA ESTAFANIA PAGLIONI, Matrícula N° 7.799.830. En autos caratulados: "Paglioni, Estefanía Teodosa ó Teodosa Estefanía – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 25 Año 2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, septiembre de 2011. Juez: Dra. Rita Fraire de Barbero. Secretaria: Anabel Valdez Mercado.

5 días – 23392 - 20/9/2011 - \$ 45.-

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. Sec. 1 Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GODOY ARTURO SEGUNDO en autos caratulados: Godoy Arturo Segundo – Declaratoria de herederos – Expte. N° 329209 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 26 de agosto de 2011. Prosecretaria: Gómez Nora Lis (Sec. N° 1). Juez: Bonadero de Barberis Ana María.

5 días – 23598 - 20/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VIVAS JUAN MARIA y LAKES ARMENTARIA en autos caratulados: Vivas Juan María – Lakes Armentaria –

Declaratoria de herederos – Expte. N° 2140213/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de agosto de 2011. Secretaria: Morresi Mirta Irene. Juez: Faraudo Gabriela Inés.

5 días – 23599 - 20/9/2011 - \$ 45

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NOLBERTO DELFOR VAN MEEGROT, LE. 6.631.521. En autos caratulados: "Van Meegrot Norberto Delfor - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 09 Letra "V" iniciado el 24/6/11", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 25 de Agosto de 2011. Juez: Dr. Rolando O. Guadagna. Secretaria: Dra. Ana M. Baigorria.

5 días - 23221 - 20/9/2011 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, y de Familia de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GRACIELA NOEMÍ JAIMES de OLIVERO, DNI. N° 11.527.374. En autos caratulados: "Jaimes de Olivero Graciela Noemí - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 02-J-2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 16 de Agosto de 2011. Juez: Dra. Fernanda Betancourt. Secretaria: Dra. Silvana Ravetti de Irico.

5 días - 23220 - 20/9/2011 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ EUGENIO PIOVANO. En autos caratulados: "Piovano José Eugenio - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 17 de Agosto de 2011. Secretaria N° 2: Claudia Silvina Giletta.

5 días - 23216 - 20/9/2011 - \$ 45.-

MORTEROS - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORBERTO JUAN SOMAVILLA. En autos caratulados: "Somavilla Norberto Juan - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Morteros, 26 de Agosto de 2011. Juez: Dr. José María Herrán. Secretaria: Liliana Elizabeth Laimes.

5 días - 23212 - 20/9/2011 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita

y emplaza a los herederos y acreedores de MAGDALENA ODDONE. En autos caratulados: "Oddone Magdalena - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 30 de Agosto de 2011. Juez: Dr. Víctor H. Peiretti. Secretaría: Dra. Claudia Silvina Giletta.

5 días - 23211 - 20/9/2011 - \$ 45.-

MORTEROS - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANALUISA FERRATTO ó ANITA LUCÍA FERATTO y MIGUEL FRANK. En autos caratulados: "Ferratto Ana Luisa ó Ferratto Anita Lucía y Miguel Frank - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez: Dr. José María Herrán. Secretaría: Liliana Elizabeth Laimes.

5 días - 23210 - 20/9/2011 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ESTELA MARIS FERREYRA. En autos caratulados: "Ferreyra Estela Maris ó Estela Mari - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 29 de Agosto de 2011. Juez: Dr. Horacio Enrique Vanzetti. Secretaría: Dra. Rossana Rossetti de Parussa.

5 días - 23209 - 20/9/2011 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMON GREGORIO ACOSTA. En autos caratulados: "Acosta Ramón Gregorio - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 3 de Agosto de 2011. Juez: Dr. Víctor Hugo Peiretti. Secretaría: Claudia Silvina Giletta.

5 días - 23235 - 20/9/2011 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA OFELIA LUQUE. En autos caratulados: "Luque María Ofelia - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 30 de Agosto de 2011. Juez: Dr. Víctor Hugo Peiretti. Secretaría N° 2: Claudia Silvina Giletta.

5 días - 23236 - 20/9/2011 - \$ 45.-

LAS VARILLAS - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Concil., Flia.,

Control, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MATEO RIBONE ó RIVONE, L.E. N° 2.692.141. En autos caratulados: "Ribone ó Rivone Mateo - Declaratoria de Herederos - Rehace Expediente - Expediente Letra "R" N° 38 de fecha 28/10/2004", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 25 de Agosto de 2011. Juez Subrogante: Dr. Rubén Sosa. Secretaría: Dra. Carolina Musso.

5 días - 23237 - 20/9/2011 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CLELIA ÁNGELA RECALCATTI. En autos caratulados: "Recalcatti Clelia Ángela - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 4 de Agosto de 2011. Secretaría: Silvia Raquel Lavarda.

5 días - 23217 - 20/9/2011 - \$ 45.-

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN ANTONIO TRECCO. En autos caratulados: "Trecco, Juan Antonio - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Corral de Bustos-Ifflinger, 29 de Agosto de 2011. Juez: Dr. Claudio Daniel Gómez. Secretaría: Dra. Marta Inés Abriola.

5 días - 23325 - 20/9/2011 - \$ 45.-

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA BERTONAZZI. En autos caratulados: "Bertonazzi Rosa - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Corral de Bustos-Ifflinger, 29 de Agosto de 2011. Juez: Dr. Claudio Daniel Gómez. Secretaría: Dra. Marta Inés Abriola.

5 días - 23324 - 20/9/2011 - \$ 45.-

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conc., Flia., de Control, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ADINA EMILIA GRAZIOSI. En autos caratulados: "Graziosi Adina Emilia - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Corral de Bustos-Ifflinger, 16 de Agosto de 2011. Juez: Dr. Claudio Daniel Gómez. Secretaría: Dra. Marta Inés Abriola.

5 días - 23323 - 20/9/2011 - \$ 45.-

MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUCIA ELVA BEATRIZ FROLA. En autos caratulados: "Frola Elva Beatriz - Declaratoria de Herederos - Expediente Letra "F" N° 18 año 2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, 30 de Agosto de 2011. Juez: Dr. Domingo E. Valgañón. Secretaría: Dra. María de los Ángeles Rabanal.

5 días - 23322 - 20/9/2011 - \$ 45.-

OLIVA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAFAEL ROMERO. En autos caratulados: "Romero, Rafael - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. 23 de Agosto de 2011. Juez: Dr. Raúl Jorge Juszczyk. Prosecretaría Letrada: Dra. Olga del Valle Caprini.

5 días - 23321 - 20/9/2011 - \$ 45.-

VILLA CURA BROCHERO - El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ BENJAMÍN QUINTEROS ó QUINTERO. En autos caratulados: "Quinteros José Benjamín - Declaratoria de Herederos - Expediente Q/ 03 Año 2009", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Cura Brochero, 11 de abril de 2011. Secretaría: Fanny Mabel Troncoso.

5 días - 23395 - 20/9/2011 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OCLIDE MATIAS FASSI, L.E. N° 6.633.879. En autos caratulados: "Fassi Oclide Matías - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 15 de septiembre de 2011. Juez: Dra. Rita Fraire de Barbero. Secretaría: Anabel Valdez Mercado.

5 días - 23390 - 20/9/2011 - \$ 45.-

LABOULAYE - El Señor Juez de 1° Instancia y única Nominación en lo Civil, Comercial, de Familia y Conciliación de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELVIRA ADELA TEJEDA. En autos caratulados: "Tejeda Elvira Adela - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Laboulaye, 5 de septiembre de 2011. Juez: Pablo Cabral. Secretaría: Jorge David Torres.

5 días - 23402 - 20/9/2011 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IRMA FLORENTINA ZANGHERI, D.N.I. N° 3.388.118. En autos caratulados: "Zangheri, Irma Florentina - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 03", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 1 de Agosto de 2011. Juez: Dra. Rita Fraire de Barbero. Secretaría: Anabel Valdez Mercado.

5 días - 23389 - 20/9/2011 - \$ 45.-

COSQUÍN - La Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS BRANDALESSI. En autos caratulados: "Brandalesi Juan Carlos - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 2 de Agosto de 2011. Secretaría N° 1: Dra. Nora C. Palladino.

5 días - 23459 - 20/9/2011 - \$ 45.-

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VALERIA NAZARIA ANCHAVA y ELOY MORENO. En autos caratulados: "Anchava Valeria Nazaria y Eloy Moreno - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez: Dr. Claudio Daniel Gómez. Secretaría: Dra. Marta Inés Abriola.

5 días - 23471 - 20/9/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA DEL AMPARO DIEZ y/o MARÍA DEL AMPARO DIEZ FERNANDEZ y/o MARÍA AMPARO DIEZ FERNANDEZ D.N.I. N° 2.099.014. En autos caratulados: "Villagra Valdez Eduardo Ignacio - Diez Fernández María del Amparo - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2169255/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de Agosto de 2011. Juez: Dra. Susana De Jorge de Nole. Secretaría: Dra. María de las Mercedes Villa.

5 días - 23470 - 20/9/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORMA ESTELA FONTANELLI. En autos caratulados: "Fontanelli Norma Estela - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2189546/36 - C-1", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.

Córdoba, 9 de Agosto de 2011. Juez: Dr. Garzón Rafael. ProSecretaría: Dra Amilibia Ruiz Laura Alejandra.

5 días - 23460 - 20/9/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 32° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DEL RIO MANUELA. En autos caratulados: "Del Río Manuela - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2183734/36 - C-1", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de Agosto de 2011. Juez: Dr. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo. Secretaría: Dra. Licari de Ledesma Clara Patricia.

5 días - 23437 - 20/9/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de URIBE ECHEVARRÍA ALFREDO. En autos caratulados: "Uribe Echevarría Alfredo - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2194529/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de Septiembre de 2011. Juez: Villagra de Vidal, Raquel. Secretaría: García de Soler Elvira Delia.

5 días - 23436 - 20/9/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ CALACE. En autos caratulados: "Calace Susana Beatriz - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2189826/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez: Manuel Esteban Rodríguez Juárez. Secretaría: Mariana Ester Molina de Mur.

5 días - 23435 - 20/9/2011 - \$ 45.-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. De Villa Carlos Paz, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PABLO METREBIAN. En autos caratulados: "Metrebian Pablo - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 311099", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 9 de Mayo de 2011. Juez: Dr. Andrés Olcese. Prosecretaría Letrada: Dra. M. Fernanda Giordano de Meyer.

5 días - 23468 - 20/9/2011 - \$ 45.-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia.-Sec. 1- Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUERRERO CARLOS ERNESTO y MASSIMILLA MABEL NELIDA. En autos caratulados: "Guerrero Carlos Ernesto - Massimilla Mabel Néliida - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 258608 C.1", y a

los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 23 de Agosto de 2011. Juez: Andrés Olcese. Secretaría: Mario G. Boscatto.

5 días - 23467 - 20/9/2011 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CESAR ALEJANDRO BUTASSI. En autos caratulados: "Butassi Cesar Alejandro - Declaratoria de Herederos (45/11)", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 2 de Septiembre de 2011. Secretaría: Dra. Scagnetti de Coria.

5 días - 23463 - 20/9/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO MOSCARDO. En autos caratulados: "Moscardo Antonio - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2197259/36 - C-1", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de Septiembre de 2011. Juez: Dr. Ruarte Rodolfo Alberto. Secretaría: Dra. Martínez de Zanotti María Beatriz.

5 días - 23462 - 20/9/2011 - \$ 45.-

LABOULAYE - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LIDIA ELSAAGUERO. En autos caratulados: "Agüero Lidia Elsa - Declaratoria de Herederos - Expediente Letra "A" N° 27/2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Laboulaye, 31 de Agosto de 2011. Juez: Dr. Pablo Actis. Secretaría: Dr. Jorge David Torres.

5 días - 23461 - 20/9/2011 - \$ 45.-

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HILARIO LAUREANO MORENO. En autos caratulados: "Moreno, Hilario Laureano - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez: Dr. Claudio Daniel Gómez. Secretaría: Dra. Marta Inés Abriola.

5 días - 23472 - 20/9/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 47° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LORENZONI EVATERESITA. En autos caratulados: "Lorenzoni, Eva Teresita - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2191944/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el

término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de Septiembre de 2011. Juez: Dr. Manuel José Maciel.

5 días - 23473 - 20/9/2011 - \$ 45.-

USUCAPIONES

VILLA DOLORES.- En los autos caratulados "LOPEZ DE HEREDIA JOSEFINA INÉS USUCAPIÓN", que se tramitan ante el Juzg. Civil, Comercial y Conciliación de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la autorizante, Dra. María Leonor Ceballos, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 22 de junio de 2010.- Atento lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los sucesores de Gregorio Sandalio González y a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "BOLETÍN OFICIAL" y Diario "Democracia" durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba, en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Sarmiento y a los colindantes Gilberto Genaro Quevedo, Hernando o Hernando Florentino Ortega, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa de peticionantes durante toda la tramitación juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de accesos del inmueble un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz que corresponda y en la Municipalidad más cercana durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez; Dra. María Leonor Ceballos, Secretaria.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: un lote de terreno (parcela urbana, parcialmente edificada) de forma regular, ubicado en calle Av. Manuel Cuestas esquina Tucumán, cuadrante sud-este, Municipio de Villa Sarmiento, Pedanía San Pedro, Dpto. San Alberto de esta provincia de Córdoba, cuya nomenclatura catastral resulta Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 01, Parcela 33, el cual está conformado y se describe como sigue, a saber: "una línea recta que nace desde el punto "A", con ángulo de 90°00', con rumbo Oeste Nor-Oeste, delimitada por los puntos A-B que mide 30 mts.; desde allí y hacia el Sud Sud-Oeste, parte otra línea, con ángulo de 90°00', delimitada por los puntos B-C que mide 15 mts.; desde allí y hacia el Este Sud-Este, parte otra línea con ángulo de 90° 00', delimitada por los puntos C-D que mide 30 mts.; y desde allí y hacia el Norte Nor-Este, parte otra línea con ángulo de 90° 00', delimitada por los puntos D-A que mide 15 mts.; cerrando la figura, totalizando una superficie de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados(450 ms2), y que linda: al Norte Nor-Este con Calle Tucumán; al Oeste Sud-Oeste con parcela 29, propiedad de Hernando Florentino Ortega; al Sud Sud-Oeste, con parcela 09, propiedad de Gilberto Genaro Quevedo; y al

Este Nor-Este, con Avda. Manuel Cuestas".
10 días - 24241 - s/c

RÍO CUARTO - La Sra. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial Dra. Fernanda Bentancourt, en los autos: "Silva María Adela s/ Medidas Preparatorias para Usucapión", cita y emplaza a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a la Sra. María Juana Montoya, Vilma Azucena Mattos y a aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Bv. Unión de los Argentinos N° 326, entre calles Yanquetruz y San Lorenzo, Dominio 11540, nomenclatura Catastral D24, Ped. 05, Pue52, C07, S01, Mz10 P4 de la localidad de Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Dicho inmueble se encuentra empadronado en el Registro General de la Provincia a nombre de Dermidio Loreto Mattos, con matrícula 937.077, con una superficie de 212 m2. con N° de cuenta 24-05-0912258/1, designación oficial lote oficial 4, parcela 4. Que los colindantes actuales de dicho inmueble son: del lado Norte la calle Bv. Unión de los Argentinos, al Este parcela 5 (lote 5) de Carlos Enrique Lavedia, con folio 28096 del año 1960 y N° de cuenta 24.05-0958479/7, al Oeste la parcela 3 (lote 3) de Juan Carlos Oller, con matrícula 902738 y N° de cuenta 24-05-0973393/8 y al Sur la parcela 36 de María Avila de Mattos, con matrícula 879383 y N° de cuenta 24-05-01668882/4 y la parcela 8 (lote 8) de Enrique Carlos Levedia, con folio 28096 del año 1960 y N° de Cuenta 24-05-0958481/9. Asimismo cita a los colindantes, Sres. Carlos Enrique Lavedia, Juan Carlos Oller, María Avila de Mattos, Enrique Carlos Levedia y a todos los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición, en su caso, dentro del término de seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Fdo.: Dra. Fernanda Bentancourt, Juez - Andrea P. Sola, Secretaria. Oficina, Agosto 25 de 2011.

10 días - 22806 - s/c.-

VILLA DOLORES.-En los autos caratulados "PALMAALCIRA DEL CARMEN - USUCAPION (Expte. Letra "P", N° 04/05) que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial de 1 ra Nominación de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: SESFNTA Y OCHO - Villa Dolores, Diez de Junio de 2011. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata en todas sus partes y en consecuencia, declarar que la Sra Alcira del Carmen Palma, argentina, de estado civil soltera, L.C. nro 4.424.275, de profesión jubilada docente, CUIL 27-04424275-9, con domicilio en calle Oscar Palma s/n, La Población, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintefinal, de todos los derechos posesorios y litigiosos que le corresponden sobre una fracción de terreno rural con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, de forma irregular, ubicado en la calle publica s/n, de la localidad de La Población, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral Provincial: D:29; P:03; P:32; COI; S:01; M:01; P:100 y que mide a partir del punto A y ángulo de 219° 30' con respecto al lado T-A se mide el lado A-B de 75,12m.; desde el pto B al pto C y ángulo de 162° 44'03" con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 22,94m.; desde el pto C al pto D y ángulo de 171° 55'44" con respecto

al lado B-C se mide el lado C-D de 88,55 m.; desde el pto D al pto K y ángulo de 120° 16'12" con respecto al lado C-D se mide el lado DJK de 35,75m. ; desde el pto K al pto L y ángulo 194°26'52" con respecto al lado D-K, se mide el lado K-L de 104,87 m. ; desde el pto L al pto M , y ángulo de 173°57'28" con respecto al lado K-L ,se mide el lado L- M de 185,39m. ; desde el pto M al pto N y ángulo de 90° 00'00" con respecto al lado L-M se mide el lado M-N de 154,26 m.; desde el pto N al pto P y ángulo de 96° 43'00" con respecto al lado N-M se mide el lado N-P de 275,90m.; desde el pto P al pto Q y ángulo de 233° 07'-00" con respecto al lado N-P se mide el lado P-Q de 19,63m. ; desde el pto Q y ángulo de 122° 11'00" con respecto al lado P-Q se mide el lado Q-R de 43,69m. ; desde el pto R al pto S y ángulo de 282° 27'54" con respecto al lado Q-R se mide el lado R-S de 22,40m. ; desde el pto S al pto T y ángulo de 51°52'01" con respecto al lado R-S se mide el lado S-T 114,32 m.; desde el pto T al pto A y ángulo de 60° 48'46" con respecto al lado S-T se mide el lado T-A de 21,66 m. ; cerrando así el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de SEIS HECTAREAS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (6 has. 281,00m2) y LINDA : AL Norte con posesión Mario Héctor Carrara , (parcela s/designación ,dominio no consta) al Este en parte con posesión Mario Héctor Carrara , (parcela s/designación ,dominio no consta) y en parte con Mario Héctor Carrara , propiedad 2532-2984 , F° 6737 , T° 27 ; A° 1988 , al Sur con posesión de la Comuna de la Población (s/ designación , Dominio no consta) de por medio con calle Comechingones al Oeste en parte con posesión de Pedro Romero (dominio no consta , s/ designación de parcela) y en parte con Mario Héctor Carrara , F° 802 , Tü 4 A° 1993 (s/ designación) , según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Mario Alberto Heredia ,MP 1114-1 visado por la Dirección General de Catastro , con fecha 29/10/2004 , Expediente Nro 0033-84723/04 El inmueble descripto afecta el inmueble inscripto en Dominio 6645 , Folio Nro 8063 , del año 1946 inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Eliseo Brito e Ignacia Brito , empadronado en la Dirección General de Rentas en las cuentas nros 2903-0420484-1 a nombre de Ignacia Brito , nro 2903-0420859/5 a nombre de Eliseo Brito y Nro 2903-1764826-8 a nombre de Tomas Carlos Remero por lo que deberá ordenarse la cancelación del citado dominio en el Registro General de la Provincia de conformidad a lo dispuesto en el art. 789 del C de P.C. - b) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario Boletín Oficial y en otro de circulación local , a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C de P.C. - c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia a cuyo fin oportunamente , deberá oficiarse (art 789 del C de P.C.) - d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los Dres Gustavo Leonardo López y Mónica Alejandra Cacharron para cuando exista base determinada para su cálculo - Protocólese y dése copia . - Fdo Dra Graciela C de Traversaro (Juez) .-Oficina , 18 de julio del 2011 .- CECILIA MARÍA H. de OLMEDO, Sec..

10 días - 17914 - s/c

El Sr. Juez de 1a Inst. y 18° Nominación Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, DR. MACIEL JUAN CARLOS en Autos "GILARDONI, Francisco José - GILARDONI, Carmen Elizabeth y otro - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte. N° 1470164/36, se

ha dictado el siguiente Decreto: Córdoba 16 de Junio de 20011.- Por iniciada la presente demanda de Usucapión. Admítase. Cítese y emplácese a los Sres. Cruz Antonio Gómez y Albina Ponce de Gómez, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía- Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección, en los términos de los art. 783 y 783 ter. del C.P.C., a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de dicha publicación....-FDO: MACIEL, Juan Carlos - Juez de 1o Instancia - BRUNO DE FAVOT, Adriana Luisa - Prosecretaria Letrada.

10 días - 17975 - s/c.-

ARROYITO. El Señor Juez de Múltiple Competencia de la ciudad de Arroyito, en los autos caratulados "VALENTE OSCAR ISIDRO - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION -" (Expte.: Letra "V, N° 08, iniciado el 09/09/2005), se ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 02 de Junio de 2010 - Agréguese.- Por iniciada la presente demanda de usucapión.- Dése a la demanda interpuesta el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y diario de la zona por el termino de ley, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (Art. 783CPCC).- Cítese a los colindantes, a la Provincia y a la Municipalidad de Arroyito en el termino de tres días, a los fines de que tomen conocimiento, y si consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados, bajo apercibimiento de presumir que no se encuentran afectados sus derechos (art.784CPCC).- Exhibase edictos en la Municipalidad y Juzgado de Paz más cercanos al inmueble, por el termino de treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva - Colóquese cartel indicativo de la existencia del presente juicio en un lugar visible del inmueble. Notifíquese. Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi (Juez). Dra. Marcela Palatini (Sec.).

10 días - 18161 - s/c

COSQUÍN - La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, en autos: "Di Giglio Ignacio - Medidas Preparatorias para Usucapión", cita y emplaza a la sociedad Urbanización y Solares de Punilla S.R.L., Marcinkoski y Miracca o a los posibles titulares registrales del inmueble que se pretende usucapir para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, con relación a Tres Lotes de Terreno ubicados en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, en el loteo conocido como "Las Gemelas", que según plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapión confeccionado por el Ing. Gabriel Gustavo Brassiolo M.P. 2185/2 aprobado el 31/8/2004 mediante Expte. N° 0033-86649/04 por la Dirección General de Catastro las medidas y superficies de los inmuebles referidos con las siguientes: Lote Doce: 10 ms. en el lado E, lindando con Lote 11; 31 ms. al N. lindando con calle Los Gigantes; 15,71 ms. al O. en ochava sobre calle Los Gigantes y calle Tacuari; y 41

ms. al S. lindando con Lote 13 todos de la misma manzana, lo que hace una superficie total de 388,50 ms2. Lote Trece: 10 ms. de fondo en el lado E. lindando con el Lote 11; 41 ms. en su costado N, lindando con Lote 12. 10 ms. de fondo en el lado E. lindando con el Lote 11; 41 ms. sobre lado S. lindando con el Lote 14 de la misma manzana, lo que hace una superficie total de 410 ms2. Lote Catorce: 10 ms. de fondo en el lado E. lindando con el Lote 11; 41 ms. en su costado N. lindando con Lte 13; 10 ms. de fondo en el lado E. lindando con el Lote 11; 41 ms. en su costado N. lindando con el Lote 13; 10 ms. en su costado O. sobre calle Tacuari; 41 ms. sobre lado S lindando con Lote 15 de la misma manzana, lo que hace una superficie total de 410 ms2. Se encuentran inscriptos al Dominio N° 13.468, Folio N° 21.501; Tomo 87 del año 1972, siendo su designación catastral la siguiente: Departamento 23, Pedanía 01, Pueblo 06, Circunscripción 04, Sección 04, Manzana 030, Parcelas 012, 013 y 014 respectivamente y encontrándose inscriptos ante la Dirección General de Rentas de la Provincia con los siguientes números de cuentas: Lote 12: Cuenta N° 2301-10313123; Lote 13: Cuenta N° 2301-10313131 y Lote 14: Cuenta N° 2301-10313140 respectivamente. A cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y Diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideran con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a esta a derecho, tomar participación, deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y Diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dése la intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Hágase saber al pretenso usucapiente que la presente acción se instara sin perjuicio de que previo a pasar a fallo, conste acreditada en autos, la correspondiente culminación del trámite administrativo tendiente a la reconstrucción del folio registral. Notifíquese. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez - Dra. Ileana Ramello, Prosecretaria Letrada.

10 días - 16563 - s/c.-

MORTEROS. El Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Menores, Control y Faltas con asiento en la ciudad de Morteros, Dr. José María Herrén, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana E. Laimes, hace saber que en los autos caratulados "DUCLER JOSE LUIS - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte. N° 8 Letra "D" Año 2000), CITAY EMPLAZA A LOS SRES. ESPIRITO BENINGO ARGUELLO, TIOTIMO ARGUELLO, VICTOR ARGUELLO Y JUAN BAUTISTA ARGUELLO, conforme lo dispuesto por el art. 152 del C. de P. C. quienes deberán comparecer a deducir oposición en el término de seis días, en su carácter de colindantes del inmueble que seguidamente se describe: Una fracción de

terreno ubicada en la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, que según plano de Mensura practicado por el Ingeniero Civil Mario Luis Tosolini, M.P. N° 1270/0, en agosto de 1995 e inscripto en la Dirección General de Catastro- Departamento Control de Mensura de la Provincia de Córdoba, el día 13-06-1996 Expte. Prov. 0033-54865/95 y visado el 27-09-1999, tiene las siguientes medidas: entre mojones B-A: treinta y dos metros cincuenta centímetros; entre mojones C-B: cuarenta y cinco metros; entre mojones C- D: treinta y dos metros cincuenta centímetros y entre mojones D-A: cuarenta y cinco metros; lo que forma una superficie total de Un mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados con cincuenta centímetros, y linda: al Norte con propiedad de los Sres. Espirito Benigno Argüello, Tiotimo Argüello, Víctor Argüello y Juan Bautista Argüello (Mat. N° 244.628); al Sur con calle Pellegrini; al Oeste, con calle Pringues y al Este, parte con propiedad de José Catalino Herrera (Dominio 41.244, F° 58422, T° 234 "A" 1980) y con Eustacio Honorio Herrera (Dominio 15954, F° 20028, T° 81 "A" 1963).- Inscripción Dominial: Dominio N° 20, Folio 13 Tomo I "A" 1920 y se halla empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con relación al Impuesto Inmobiliario cuenta N° 30011648916/7 - El inmueble se ubica en calle Pellegrini N° 698 de la ciudad de Morteros.- Secretaria Dra. Liliana E. Laimes.-

10 días - 17546 - s/c

Autos: "ESCUADERO, Mártires - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. N° 1335046/36)". Decreto: "Córdoba. 20 de Octubre de 2010. Agréguese. Admítase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los accionados y a los que se consideran con derechos sobre el inmueble como así también a los colindantes actuales denunciados en su calidad de terceros, para que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y deducir oposición si correspondiere, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín oficial y diario autorizado por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia a libre elección del peticionante, debiendo exhibirse además en la Municipalidad mas cercana durante treinta días. Dese intervención al Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad que corresponda. Oportunamente traslado por diez días. Coloquese en el inmueble durante la tramitación del juicio en un lugar visible, sobre el principal camino de acceso, un cartel indicativo del presente, con intervención del oficial de justicia o juez de paz del lugar. Notifíquese y cumplimentese lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro. 610 Serie A". Fdo: Guillermo César LAFERRIERE, juez; Néilda ROQUE de PEREZ LANZENI, secretaria. Descripción del inmueble objeto del juicio: Un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo designado oficialmente como Lote 29, Manzana B, Departamento 13, Pedanía 04, Pueblo 36, C: 01, S: 02, M: 255, P: 29, según nomenclatura de la Dirección General de Catastro, ubicado en la localidad de Mendiolaza, Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Barrio El Perchel, Provincia de Córdoba. Que mide y linda: al Norte: 44,51 m, con la parcela 16 lote sin designación, titular Margarita Emma Peñaloza Peyret de Omura, F° 29217 - A° 1944; al Sur: 41,02 m, con la parcela

15 lote 7 parte, titular Felipe Rafael Méndez Diz, MFR° 1.113.540; al Este: 16,40 m, con la parcela 8 lote 6A, titular / Cándido Camón, F° 7425 - A° 1960 y con la parcela 7 lote 5B, titular Hortensia Lauretiana Monje de Amaya, F° 46366 - A° 1965; al Oeste: 14,84 m con la parcela 14 lote 7 parte, superficie remanente del dominio F° 25323 - A° 1949 Matrícula 1181771 de Isabel María Spinedi afectado por posesión; y al Sudoeste: 1,87 m con la parcela 15 lote 7 parte, titular Felipe Rafael Méndez Diz, MFR° 1.113.540. En el Registro General de la Provincia la fracción de terreno que se pretende usucapir, afecta parte de la parcela 15, resto de superficie del lote 7 inscripto bajo el dominio Matrícula 1113540, titular registral Felipe Rafael Mendes Diz (100%); y parte de la parcela 14, mitad norte del lote 7 inscripto bajo el dominio F° 25323 - A° 1949, Matrícula 1181771, titular registral Isabel María Spinedi (100%). Juzgado de 1o Instancia y 28° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba.

10 días - 15110 - s/c.-

BELL VILLE. En los autos caratulados: "CALAGARO DE BIZANI ILDA JORGINA Y OTROS - USUCAPION (EXPT. LETRA "C", N° 107/09 INICIADO EL DIA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2009 - RECARATULADO 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010), tramitados ante el Juzgado de Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1o Nominación de la ciudad de Bell Ville, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Patricia Eusebio de Guzmán, se ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 23 de noviembre de 2010.- por presentado, por parte en el carácter que invoca y acredita domiciliado.- Por promovida la presente demanda de "USUCAPION" que tramitara como Juicio Ordinario.- Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de cinco (5) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Al pto 2: Téngase presente, Oficiése- Requirérase la concurrencia ajuicio, al Superior Gobierno de la Pcia. y Municipalidad de UCACHA, por igual termino, bajo apercibimientos de ley.- Cítese y emplácese a los colindantes actuales en calidad de terceros por cédulas en los domicilios reales denunciados en autos, para que en el término de tres (3) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se trata de usucapir, por medio de "edictos" que se publicaran por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días, en el Boletín Oficial y diario más próximo a la ubicación del inmueble, para que en el término de seis (6) días de vencida la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos.- Cumplimente el Art. 785 C.P.C.C.- Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia de la sede, a fin de cumplimentar el art. 786 de la ley citada.- NOTIFIQUESE.- Fdo. Víctor Miguel Cemborain - Juez - Dr. Hernán Carranza - Prosecretario.- El inmueble que se pretende usucapir en la causa referenciada se describe de la siguiente manera: "Una fracción de campo y sus mejoras que afectan parcialmente el lote 5 parcela 351-1690, inscripta el dominio 3105, folio 3767, tomo 16 año 1946 a nombre de Esteban de Tobillas y Ochoa y se encuentra empadronado en la cuenta numero 36-04- 1923651-5 a nombre de Guillermina Esciolaza de Bruno y que según plano de Mensura de Posesión para acompañar juicio de Usucapión, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Sergio Gabriel Sigifredo, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expediente numero 0033-77983/03, con fecha 26 de septiembre de 2003 y revalidado por el mismo organismo con fecha 31 /08/2009 a los fines de cumplir con la valides

temporal exigida por el art. 780 C.P.C., se designa como lote 351.1490, forma parte de la Estancia "El Retiro", pedanía Ascasubi, departamento Unión, Provincia de Córdoba y mide: Un mil seiscientos setenta y dos metros cuarenta y siete centímetros en su costado Ñor - Este, línea A-B del plano, lindando con parcela 351-1590 posesión de Luis Bizani, cuatrocientos setenta y seis metros sesenta y tres centímetros en su costado Nor - Oeste, línea D-A del Plano, por donde linda con la parcela 351-1588 de Osvaldo Nelso Gutiérrez cuatrocientos setenta y seis metros ochenta y tres centímetros en su costados Sud-Este, línea B-C del plano, por donde linda con camino publico que separa de la parcela 351-1493 de Emilia Lozano de Ortolani y Josefa Lozano de Pizzorno y mil seiscientos setenta y dos metros treinta y dos centímetros, línea C-D del plano, lindando con camino publico que separa de los lotes 351-1292 (sin datos) y 351-1288 de propiedad de Alicia Ichaso de Expelata, o sea una superficie total de SETENTAY NUEVE HECTÁREAS SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.

10 días - 18211 - s/c

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, en autos BRACAMONTE CARLOS ALBERTO Y OTRA.-Dda. de Usucapión" Expte. Letra: B N° 67/2010 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos: Inmueble: un terreno baldío ubicado en el departamento Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Municipio de Marcos Juárez, Barrio Villa Argentina, Manzana 91, Lote 19 midiendo en su costado Noreste cien metros lindando con parcela 7 de Marcelo Andrés Guarino, con parcela 17 de Eduardo Alberto Marilungo y con parcela 18 de Paulo Isidoro Fauro, al costado Sudeste mide dieciocho metros con noventiun centímetros lindando con calle Jerónimo Luis de Cabrera, al Sudoeste mide cien metros lindando con calle Hernández, al Noroeste mide dieciocho metros con noventiun centímetros lindado con calle Paula Albarracín de Sarmiento. Teniendo una superficie total de Un Mil Ochocientos Noventa y Uno metros cuadrados. El inmueble tiene designado en la D.G.R. los números de cuenta 19022172227/6 y 19022172229/2. Firmado: José María Tonelli (Juez) Dra. María José Gutiérrez Bustamante (Pro secretaria Letrada).-

10 días - 18248 - s/c.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de ésta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, Humberto c/ REYNA, Francisco Javier y otros - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXP. 1918297/36) cita y emplaza al demandado (Francisco Javier Reyna) y al codemandado Francisco Javier Reyna DNI 10.174.759 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el automóvil Peugeot 504, modelo 1975, dominio X0318803, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, en el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días.- Firmado: Dr. HÉCTRO ENRIQUE LUCERO - JUEZ - Dra. MARIA CRISTINA ALONSO DE MARQUEZ - SECRETARIA.-

10 días - 18606 - s/c

Cosquín. La Sra. Juez de Ira. Instancia en lo

Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, en los autos caratulados "PRATTO, NANCY MARIA CELIA - MEDIDAS PREPARATORIAS/USUCAPION", cita y emplaza a losr DEMANDADOS SRES. POWTER LEONARDO ARTURO REGINALDO Y PATETTA ANGELA y sus HEREDEROS, los COLINDANTES ACTUALES, Roberto Herminio Ferreyra, Yolanda Gómez Dencena o Decena o Lencina de Garrido, y Ricardo Sadino, y a los que SE CONSIDEREN CONDERECHO sobre el inmueble descripto según Título como: Fracción de terreno, sita en "Villa Mirador del Lago San Roque", Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Pcia. de Córdoba, designada como LOTE 16 MANZANA 84, que mide: 21 mts. de frente por 50 mts. de fondo o sean 1050 mts2 y linda: al N-E lote 2, al S-E lote 15, al S-0 calle pública y al N-O lote 17, con inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba bajo Matrícula N° 1166590; según Plano como: Lote 24, Manzana 84, Superficie 1.050 mts.2, ubicada en El Mirador del Lago San Roque Biale Massé del Departamento Punilla, que mide y linda: 21 mts. (Línea A-B) de frente al S.O. sobre calle Embalse; 50 mts. (Línea D-A) al N.O. con Lote 17 Manzana 84; 21 mts. (Línea C-D) al N.E. con Lote 2 y 3, Manzana 84; y 50 mts. (Línea B-C) al S.E. con Lote 15 Manzana 84, todo lo que hace una Superficie de 1.050 mts.2; para que en el término de veinte (20) días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio ad litem, bajo apercibimiento de rebeldía. Cosquín, 8 de Octubre de 2010. Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez. Dra. Ileana Ramello. Prosecretaria Letrada.

10 días - 18976 - s/c

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER. EL SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL COMERCIAL CONCILIACIÓN FAMILIA INSTRUCCIÓN MENORES Y FALTAS DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER, DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, SECRETARIA DE LA DRA. MARTA INES ABRIOLA, EN LOS AUTOS "MADOZ JOSE MARIA - MEDIDAS PREVIAS A LA USUCAPION", (EXPT. LETRAM, N° 03, AÑO 2010), SE HA DICTADO EL SIGUIENTE DECRETO: "CORRAL DE BUSTOS, 18 DE JULIO DE 2011.- Agréguese el oficio ^ acompañado.- Téngase presente lo manifestado.- Por ampliada la demanda en £ contra del SR. MIGUEL LUQUE.- CÍTESE AL MISMO en los términos del 8 decreto de fecha 29-10-2010, (CORRAL DE BUSTOS, 29 de OCTUBRE del año 2 2010.- Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos a la ^ titularidad del inmueble descripto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Diario Boletín Oficial y diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Numero Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieren corresponder.- Notifíquese.- FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ.- JUEZ.- Dra. MARTA INES ABRIOLA.- SECRETARIO) a cuyo fin publíquese edictos.- Respecto a la SRA. RAMONA LUQUE DE ONTIVERO, téngase presente el desistimiento formulado.- FDO: Dra. MARTA INES ABRIOLA.- SECRETARIA.-

10 días - 19159 - s/c.-

MORTEROS. El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Flía. Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, Cba., Dr. José María Herrén, ha dictado la siguiente resolución: "Morteros, 23 de Junio de 2011.-

Agréguese los oficios dirigidos al Registro General de la Provincia, a la Unidad Ejecutora, a la Municipalidad de Miramar y al Juzgado Electoral, con noticia.- En su mérito y proveyendo a fs. 96/98, por iniciada la presente demanda de usucapión la que se admite conforme a derecho y se tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese al demandado Iván L. Ayerza o Iván Luis Ayerza, a los que se consideren con derecho al inmueble denunciado para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble (inclusive los herederos del Sr. Iván L. Ayerza o Iván Luis Ayerza, a los que se deberá notificar también en forma conjunta y con las previsiones del Art. 85 del C.P.C., el escrito de fecha 22.06.11) para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo plazo, a cuyo fin publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elegir. Dese intervención al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Miramar. Oportunamente traslado por diez días. Cumpliméntense las disposiciones de los Arts. 785 y 786 del C.P.C. y C.. Colócase a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Juez de Paz.- Notifíquese.- Fdo: Lilian Elizabeth Laines-Secretaria.- José M. Herrán, Juez.

10 días - 19101 - s/c.-

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 8 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Dra. Sandra Tibaldi, en autos "ADDIEGO Ricardo Andrés - Medidas Preparatorias de Usucapión" (Expte. N° A-33/05); ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA DEFINITIVA NUMERO CIENTO DIECIOCHO (118). Río Cuarto, 29 de Abril de 2011.- Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1o) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el Sr. Ricardo Andrés ADDIEGO respecto de la fracción de terreno de TRESCIENTOS METROS CON OCHENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS, que se describe de la siguiente manera: Ubicación: Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Municipio Río Cuarto, Calle Maipú 739 (Interno), lote 30 (Según Catastro Provincial) y Parcela 22 (Según Catastro Municipal), no consta asentado en el Registro General de la Propiedad y se halla empadronado bajo el Nro. De Cuenta: 240509355381, con una superficie mayor de 468 mts. 2 a nombre de Dambolena de Carreira, Josefa Antonia, siendo su Nomenclatura Catastral Provincial Dpto. 24, Ped. 05, Pblo. 052, C 01, S 01, Mz 55, P 030 y Municipal: C 01 S 01 Mz. 055 P 022. Medidas: Segmento A-B: 11,39 metros; B-C: 5,80 metros; C-D: 2,60 metros; D-E: 23,07 metros; E-F: 7,45 Metros; F-G: 13,61 Metros; G-H: 6,19 Metros, H-I: 9,62 Metros, I-J: 0,26 Metros y J-A: 5,73 Metros; Total: 300,85 Mts. 2; Linderos: Al Norte: Segmento A-B, linda con parcela N° 22 pte. De posesión de Juan Martínez (Conforme Plano), Al Noreste: Segmento B-C y CD lindan con Parcela Nro. 22 parte de Posesión de Angeletti Juan Carlos; al Este: Segmento D-E con fondo de Parcela Nro. 7 de Luis Martín Baronio (F° 12.969 A° 1964), fondo de Parcela Nro. 8 de Raúl Mario Carbonari y María Ascensión Rubinstein de Carbonari (F° 286 A° 1980) y fondo de Parcela N° 9 de Norberto Omar Columbo (F° 10.098 A° 1979); al Sur: Segmento E-F: con Parcela Nro. 15 de Miguel Ángel Bueno (F° 28957 A° 1976); al Oeste: Segmentos F-G y G-H con parcela Nro. 22 parte de posesión de Fernando Humberto Navarro (Expte. DGC 033-03113/86), Segmento H-I e I-J

con parcela Nro. 25 de Graciano Capellan (F° 32101 - A° 1971) y Segmento J-A con parcela Nro. 26 de Ricardo Andrés Adiego (D° 2241 F° 3789, T° 16 A° 2001); declarando adquirido el dominio por prescripción veinteañal por parte del accionante. -2°) Oportunamente, oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción pertinente. 3o) Imponer las costas por su orden.. 4o) Regular provisoriamente los honorarios de los Dres. Marisa Esther Cerutti y Matías Angeloni, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Un Mil Quinientos Sesenta y Ocho con Setenta Centavos (\$ 1.568,70), difiriendo la regulación definitiva para cuando exista base económica cierta para ello.- PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dra. Sandra Tibaldi de Berteau - Juez. Se ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Numero: 247. Río cuarto 19 de Mayo de 2011. Y VISTOS: ..Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1o) Aclarar la sentencia N° 118 de fecha 29 de Abril de 2011, tanto el considerando l) a) 1) como en el punto 1o) de la parte resolutoria, en el sentido de que cuando consigna Norberto Ornar Colombo y Ricardo Andrés Adiego, debe decir Norberto Ornar Colombo y Ricardo Andrés Adiego, respectivamente. 2o) Tomar razón de lo resuelto precedentemente mediante certificación consignada por Secretaría en la resolución que por esta vía se aclara. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra. Sandra E. Tibaldi de Berteau, Juez. Of., 5/07/2011. Pedernera, Sec..

10 días - 19173 - - s/c- \$ s/c

RIO TERCERO. El señor Juez de 1o Instancia Civil Comercial Y SEGUNDA NOMINACION de Río Tercero, secretaria Edgardo Battagliero en autos "MENGO ALDO ARMANDO USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS EXPEDIENTE LETRA M-01- ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero 1 de julio de 2011 . Agréguese las constancias acompañadas. Proveyendo a fs. 143/ 146: Imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados 1) ANTONIA ENCARNACION MONTOYA DE PEREZ 2) NORMA SILVIA PEREZ 3) LIDIA SUSANA PEREZ 4) ALICIA ANTONIA PEREZ 5) MARIA LUISA PEREZ 5) AGUSTIN DANIEL PEREZ para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía . Cítese a los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales , para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse . Cítese a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Corralito , en calidad de tercero , para que en el Plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del Art. 784 del CPCC, ,, estos deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales . Coloquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Oportunamente traslado en los términos del Art. 788 del CPCC. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el juzgado de Paz del mismo.

Notifíquese Fdo Secretario Edgardo R. Battagliero El inmueble objeto de la usucapión.- es un campo ubicado al noreste de la localidad de San Agustín a una distancia aproximada de 11 Km , compuesto de dos parcelas H. 2613-1484 y 1389 , en el lugar denominado La Dormida , de Pedanía Los Molinos , del departamento Calamuchita de ésta provincia .- y se describe así .La primera fracción mide costado AB ciento dieciséis metros con cero dos , y linda con parcela de Aldo Armando Mengo , línea DA doscientos cuarenta y un metros con cuarenta y tres y linda con campo de Aldo Armando Mengo., línea CB mide doscientos sesenta metros con noventa y linda con campo de Aldo Armando Mengo , línea DC mide ciento setenta y dos metros con cuarenta y seis y linda con calle pública y luego con la otra parcela que integra esta demanda , lo que conforma una superficie de tres hectáreas cinco mil setecientos veintinueve metros cuadrados. La segunda fracción se describe así: Línea EH ciento setenta y cinco metros con cincuenta y dos y linda con calle pública de por medio con la otra fracción de la demanda , línea FE mide dos mil doscientos noventa y dos metros con once y linda parte con campo de Aldo Armando Mengo y en parte con Héctor Monchietti, línea FG mide setecientos dieciséis metros con diez y linda con campo ocupado por Lydia Susana Pérez y Gustavo Darío Tobanelli , hoy posesión de Aldo Armando Mengo- línea GH mide mil novecientos noventa y cinco metros con setenta y cuatro y linda parte con Aldo Armando Mengo y parte Juan Antonio Campoy con superficie de ochenta y seis hectárea cuatro mil doscientos setenta y un metros cuadrados , es decir SUPERFICIE TOTAL DEL INMUEBLE OBJETO DE DEMANDA ES DE NOVENTA HECTAREAS. Inscripto en el Registro General de la propiedad al n° 4718, Folio 6548/ 6549 del año 1979 . Dominio 35186, Folio 41927, tomo 168 de 1952 .- n° 14.305- F° 17186- T° 69 de 1946 y N° 8469 F° 10.206- tomo 41 de 1946.

10 días - 19205 - s/c.-

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1o Inst. Civ. Com. Conc. y Flía. de Alta Gracia en autos caratulados "SÁNCHEZ JUAN CARLOS - USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 21 de Diciembre de 2009.- ... Admitase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C. de P.C.). III) Cítese y emplácese a los Sres. SÁNCHEZ CONSUELO, NAVARRO GUILLERMO, NAVARRO MARIANO Y DELIA FELIPA NAVARRO, como titular del dominio afectado y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en un diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (L9135). IV) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 (in fine) del C. de P.C.. V) Atento lo dispuesto por el art. 785 exhibanse en el local del Juzgado de Paz de Potrero de Garay en el de la Comuna de Potrero de Garay durante treinta días a cuyo fin oficiése. VI) Colóquese cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble de que se trata, a costa del actor, durante la tramitación del juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin librese oficio. Notifíquese con copia de la

demanda y de la documentación obrante en autos. Fdo. Dra. Graciela Vigilanti, Juez - Dra. Mariela Ferrucci, Secretaria.-

10 días - 19607 - s/c

En los autos caratulados "SIEVERS, Guillermo Enrique - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 1695283/36) que tramitan por ante el Juzgado de 1o Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, a cargo del Dr. Eduardo B. Bruera, Secretaria a cargo del autorizante, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza al Sr. DOMINGUEZ FELIPE Y/O SUS SUCESTORES, a los colindantes, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el termino de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- A cuyo fin: Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL (art. 783 (ter) y 152 CPC), efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del CPC.- Ello así, sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados. Hágase saber a la parte actora que se deberá cumplimentar, en la publicación de Edictos, con el art. 783 y 785 del CPC.- Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de proceder a la colocación del cartel indicativo, con las referencias necesarias al juicio, que prevé el art. 786 del CPC.- Martes y viernes para notificaciones a la oficina. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: ...lote de terreno, ubicado en la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE NUMERO NOVENTA Y NUEVE de la Manzana "H" con una superficie de Trescientos veintisiete metros veintinueve decímetros cuadrados. El predio afecta de manera total la Matrícula 844.566 a nombre de Felipe Domínguez y esta empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Número 130416890421, lo que según Plano de Mensura para Usucapión aprobado por Expte. N° 0033-41091-2008 con fecha 23/09/2008 se designa catastralmente como C.01 - S. 04 - M. 035.- Los colindantes según informe de la Dirección General de Catastro son: al Sur Sr. Carlos Almicar Domínguez y por el Oeste Sra. Ana Aurelia Martino de Corpo, y el Sr. Felipe Chagalj o Felipe Andrés Chagalj.- Fdo.: Eduardo B. Bruera-Juez; Juan Alberto Carezzano-Secretario. Oficina, 20 de septiembre de 2010.

10 días - 19600 - s/c

VILLA DOLORES. En los autos caratulados "PEREYRA RAIMUNDO RICARDO Y OTROS USUCAPION" (Expte Letra "P", Nro. 11/04), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. de Primera Instancia y Segunda Nominación de Villa Dolores, Sexta Circunscripción Judicial, Secretaria a cargo de la autorizante, cita y emplaza a FRANCISCO OVIEDO, EDUARDO OVIEDO, AMARANTO OVIEDO, JUAN OVIEDO, LUISA OVIEDO, ANDRES OVIEDO, JOSE CARMEN OVIEDO, NICOLAS OVIEDO, VICTORIA OVIEDO, ANGELA OVIEDO, JOSE GABRIEL OVIEDO, TERESA DEL CARMEN MATOS DE OLMEDO, CARMEN OVIEDO O SU SUCESION, INGA IRMA VON LEDEBUR, DARIO MAURICIO ZULUETA, BERNARDINO TARASIO TISSERA, CAREOS CIACE, LUIS FRANCISCO GUTIERREZ, JUAN ENRIQUE PONCE, RUBEN LUJAN O SUS SUCESTORES v a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir , para que dentro del plazo de treinta días , comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en otro de

amplia circulación en la forma autorizada por el AR 29 , serie B del 11/12/01 , , durante dicho término y en intervalos regulares de tres días .- Cítese como colindantes y terceros interesados a CARMEN OVIEDO O SU SUCESION, JUAN ENRIQUE PONCE, EDUARDO OVIEDO, ALFREDO GUTIERREZ, a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro , a la Comuna de Los Hornillos para que dentro del termino precitado , comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino , todo bajo apercibimiento de ley, - DESCRIPCION DE LOS INMUEBLES : 1.- Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Raúl LA Nicotra , visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 02-06-2004 , Expediente Nro 0033-80199/04 , a saber : a) Primera Parcela: Una fracción de terreno de 8.011,45 m2 de superficie, (manzana Nro 33 , Lote Nro 1) ubicada en jurisdicción de la localidad de los Hornillos, Pedanía Rosas o Las Rosas, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba; Nomenclatura Catastral Provincial Dpto. 29, Ped. 02, Pblo. 13, C: 1, S: 2, M: 33, P: 1, y Nomenclatura Municipal C. 1, S: 2, M: 33, P: 1.: En su costado norte, por donde linda con calle Costanera, mide 95,93 m. entre los puntos "k-1"; al E. y S.E. linda con arroyo de los Hornillos, y mide respectivamente 46,76 m. entre los puntos "k-q", 68,67 m. entre los puntos "p-q" y 38,62 m. entre los puntos "o-p"; al S.O. linda con calle publica, por donde mide 13,38 m. entre los puntos "n-o"; v al O. linda con calle Mora de la localidad de los Hornillos, por donde mide respectivamente 81,55 m. entre los puntos "l-m" y 57,18 m. entre los puntos "m-n".-La posesión sobre esta parcela afecta parcialmente los dominios que figuran inscriptos a nombre de Carmen Oviedo (al folio 14301, Año 1951, punto "3" de la hijuela de Carmen Oviedo), de Eduardo Oviedo (también al folio 14301, Año 1951, punto "1" de la hijuela respectiva) y de Francisco Oviedo (al Folio 14301, Año 1951, punto único de la hijuela respectiva). B) Segunda Parcela: (manzana Nro. 34, lote Nro. 1) Una fracción de terreno de 2.026,54 m2 de superficie, Nomenclatura Catastral Provincial Dpto. 29, Ped. 02, Pblo. 13, C: 1, S: 2, M: 34, P: 1, y Nomenclatura Municipal C. 1, S: 2, M: 34, P: 1, Mide 8,14 m. en su costado norte, entre los puntos "r-s", por donde linda con calle Mora; al E. y S.E. linda con calle Mora, y mide respectivamente 81,91 m. entre los puntos "r-x" y 21,41 m. entre los puntos "w-x"; y al O. linda con calle publica y mide respectivamente 25,92 m. entre los puntos "s-t", 30,25 m. entre los puntos "t-u" y 30,00 m. entre los puntos "u-v".- La posesión sobre esta parcela afecta parcialmente los dominios que figuran inscriptos a nombre de Carmen Oviedo (al Folio 14301, Año 1951, punto "3" de la hijuela de Carmen Oviedo), de Eduardo Oviedo (también al folio 14301, Año 1951, punto "1" de la hijuela respectiva) y de Francisco Oviedo (al Folio 14301, Año 1951, punto único de la hijuela respectiva) c) Tercera-Parcela: Una fracción de terreno de 171.700,79 m2 de superficie, (2523-4004) , Nomenclatura Catastral Provincial Parcela Rural: 2523-4004 - Mide 879,52 m. al N" entre los puntos "a-b", por donde linda con Carmen Oviedo, hoy su sucesión (Expte. de Catastro N° 94082/81, lote 5, parcela 252-2005); al E. colinda con sucesión de Rubén Lujan, sin designación de parcela, por donde mide 189,27 m. entre los puntos "a-j", al S. colinda con sucesión de Rubén Lujan y con camino vecinal y mide respectivamente 165,58 m. entre los puntos "i-j" y 787,97 m. entre los puntos "h-i"; al O. y S.O. colinda con camino vecinal y mide respectivamente 15,40 m. entre

los puntos "d-e", 24,95 m. entre los puntos "e-f", 5,67 m. entre los puntos "f-g" y 2,43 m. entre los puntos "g-h"; al N.O. linda con arroyo de los Hornillos y mide respectivamente 126,28 m. entre los puntos "b-c" y 56,43 m. entre los puntos "c-d". La posesión sobre estas parcelas afecta: • Parcialmente el dominio que figura inscripto a nombre de Carmen Oviedo al Folio 14301, Año 1951, punto "3" de su hijuela, • Dominio inscripto a nombre de Eduardo Oviedo, al Folio 14301, Año 1951, punto "1" de la hijuela respectiva, en forma parcial, y al mismo folio, punto "2" de la hijuela, en forma total; • Parcialmente el dominio que figura inscripto al Folio nro 14301, Año 1951 a nombre de Juan Oviedo y Andrés Oviedo, punto 2do y al Folio nro 47713, año 1974 a nombre de Teresa del Carmen Matos de Olmedo (punto 2do) de la hijuela . - • Parcialmente el dominio inscripto a nombre de Francisco Oviedo al Folio 14301, Año 1951, punto único de la hijuela respectiva; • Dominio inscripto a nombre de Amaranto Oviedo, al Folio 14301, Año 1951, punto "2" de la hijuela respectiva, en forma total. . Parcialmente el dominio que figura inscripto al Folio Nro. 14301, Año 1951 a nombre de Juan Oviedo y Andrés Oviedo, punto 2do. Y al Folio Nro. 47713, año 1974 a nombre de teresa del Carmen Matos de Olmedo (punto 2do.) de la hijuela . Parcialmente el dominio inscripto a nombre de Francisco Oviedo al Folio 14301, Año 1951, punto único de la hijuela respectiva.

. Dominio inscripto a nombre de Amaranto Oviedo, al Folio 14301, Año 1951, punto "2" de la hijuela respectiva, en forma total. Además de las parcelas descriptas, la presente acción comprende una parcela que ya figura inscripta a nombre del señor Raimundo Ricardo Pereyra y que mide 55 m. en sus costados norte y sur, entre los puntos 1-2 y 3-4, respectivamente; y 130 m. en sus costados este y oeste, entre los puntos 1-4 y 2-3 respectivamente..-Fdo Dr. Rodolfo Mario Alvarez (Juez) .- Dra. Elsa Susana Gorordo de González Zugasti (Secretaria) .-Oficina 18 de julio del 2011-

10 días - 19608 - s/c

La Sra. Jueza lo Inst. en lo Civil, Com., Concil., y Flia, de Cosquín, Sec. N°1 a cargo de la Dra. Nora C. Palladito, en autos: "FALZONE OLGA S/ USUCAPION" cita y emplaza a los Demandados Pascual Venancio Mariano Luchetti y Juan Alberto Roccatagliata y/o sus herederos y a los colindantes Ibarra Domingo, Francisco Mato, Rodolfo Mato, y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir de la mz. Of. N° 2, lotes of. 52, 51, 50, 49, 36, 35; Nom Cat. Dep. 23, Ped.01, P. 006, Circ.04, Secc.02, Mz.036, Pare. 11,12,13,14, 27 y 28, B° La Toma, Capilla del Monte; que mide y linda: Al Sud Oeste, línea A-J, mide 22,34mt. lindando con Av. A. Sabattini; al Nor-Oeste, línea quebrada en 5 tramos, el lado A-B del punto A y con direcc. SO a NE, mide 45mt., desde el punto B rumbo de SE a NO, el lado B-C mide 10 mt. y desde el punto C y cambiando de direcc. de NE a SO, lado C-D, mide 5mt. colindando estos 3 lados con la pare. N° 29, desde el punto D y con rumbo SE a NO, el lado D-E, mide 20mt y colinda con partes de pare. 30 y 31 y del punto E con direcc. SO a NE, el lado E-F, mide 36,24mt, colindando con pare. 10; al N., el lado F-G mide 43,19 sobre calle R. Guiraldes; Al Sud-Este, en línea quebrada formada por 3 tramos, el lado G-H partiendo del punto G y en dirección NE a SO, mide 61,27 linda partes de las pare. 20, 21,22,23, 24,25 luego desde el punto H

cambiando el rumbo de NO a SE el lado H-I, mide 12,60mt y colinda con parte de la parcela 25, y el lado I-J, que partiendo del punto I con rumbo NE- SO mide 29,60mt y colinda con la pare 26.- Sup. total de 2.527,41m2.- -Plano de mensura confeccionado por Ingeniero Civil Gabriel G. Brassiolo M.P. 2185/2 y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia Expte. Prov. N° 0033-00936/05 con fecha de aprobación 19 de septiembre del año 2.005, nom. Cat.: Dep. 23, Ped.01, Pueblo 006, Circ.04, Secc.02, Mz.036, Parcelas 11, 12, 13, 14, 27 y 28, Dominio N° 23053, Folio N° 27.872, Tomo 112, Año 1.944.-2301-3111402/3, 2301-3111403/1, 2301-3111404/0, 2301-3111405/8, 2301-3111417/1,23013111418/0.-Ofic. junio de 2.011-

10 días - 15517 - s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 17ma. Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Viviana Marisa Domínguez en autos caratulados: "RAIMONDI RICARDO ARMANDO Y OTRO - USUCAION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", EXPTE. 1283928/36, ha dictado el siguiente decreto: "Córdoba, veintiuno (21) de julio de 2011. Agréguese. Proveyendo a fs. 400/413: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapio la que se tramitará como juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los titulares indeterminados y a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieren corresponder, bajo apercibimiento de ley. Cumplimentese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oportunamente remítase copia de los edictos a la comuna de Atahona y a la Municipalidad de Río Primero, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapio a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento. Dése intervención al Fisco de la Provincia, a la Comuna mencionada supra y a la Municipalidad de Río Primero a cuyo fin notifíquese. Fdo: Beltramone, Verónica Carla: Juez De 1ra. Instancia. Olivo De Demo, Silvia Raquel: Prosecretario Letrado". Según constancias de autos son colindantes del inmueble: Parcela N° 02175: MARIA AMALIA SARMIENTO, LUIS FERNANDO PIZARRO, EDGAR ALBERTO PIZARRO (HEREDEROS DE LUIS ALBERTO PIZARRO), JOSE ANTONIO DIAZ, SUCESION DE FRANCISCO LUDUEÑA Y LOS ACTORES RICARDO ARMANDO RAIMONDI Y SUSANA DEL VALLE GENTI. Otros titulares informados por la Dirección General de Rentas: LUIS ALBERTO PIZARRO Y JOSE SEBASTIAN SANTA CRUZ. Conforme Plano de Mensura Para Usucapio confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Luis Raúl Gasset, Mat. Prof. 1297/1, visado y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia con fecha 27 de Abril de 2007 en Expte. 0033-21966/07 obrante fs. 8 de autos el inmueble Objeto de usucapio se describe de la siguiente forma: "Inmueble ubicado en

Pedanía Timón Cruz, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba, e integrado por dos fracciones a saber: La PRIMERA, identificada como Lote 162-2375, que mide y linda al Norte Puntos A-B 719.51 metros, lindando con camino público de por medio con Parcela 0162-2575 de Cirila Suarez; al Este Puntos B-C 319.65 metros, C-D 709.28, lindando con arroyo Jesús María de por medio con Parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro; al Sur Puntos D-E 78.4 metros, E-F 96.72 metros, F-G 12.39, G-H 96.84, lindando con arroyo Jesús María de por medio con Parcela 0162-2175 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi; al Oeste Puntos H-J 1091.55 metros, lindando con camino público de por medio con Parcela 0162-2273 de Carlos José Scienza, con Parcela 0162-2373 de Carlos José Scienza; al Nor-Oeste Punto J-A 10.68 metros, lindando con camino público; con una superficie total de CUARENTA Y UN HECTÁREAS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (41 has 481 m2).- La SEGUNDA fracción, identificada como Lote 162-2175, mide y linda al Norte Puntos K-L 83.76 metros, L-M 70.98 metros, M-N 187.33 metros, lindando con arroyo Jesús María de por medio con Parcela 0162-2375 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, N-0 413.58 metros, O-P 805.59 metros, lindando con Parcela 0162- 2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro, al Este Puntos P-Q 571.92 metros, lindando con José Antonio Diaz, Parcela sin designación y Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti Parcela sin Designación, Q-R 722.32 metros, lindando con Parcela sin Designación, Sucesión de Francisco Ludueña, al Sur Punto R-S 1031.3 metros, lindando con camino público de por medio con Parcela 0162-1774 de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, al Oeste Punto S-T 261.56 metros, lindando con camino público de por medio con Parcela sin Designación de Benita Hortensia Bula, T-U 636.90 metros, lindando con camino público de por medio con Parcela sin Designación de Gilberto Santa Cruz, U-V 396.35 metros, lindando con camino público de por medio con Parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza, V-K 177.41 metros, lindando con camino público de por medio con Parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza; con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y DOS HECTÁREAS CON CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (142 has 5691 m2).- El inmueble afecta en la Dirección General de Rentas la Cuenta Número 2501-0918222/9 Parcela 162/2374 empadronada a nombre de José Sebastián Santa Cruz con una superficie de 135has.3000 m. sin inscripción dominal y la Cuenta Número 2501-1723311/8, Parcela 162-2074 empadronada a nombre de Luis Alberto Pizarro, con una superficie de 135has. 2000 m.-

10 días - 18764 - s/c

El Sr. Juez de 1era. Instancia y 51a. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; en autos caratulados "TARQUINI, DAVID ESTEBAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Exp. N° 1510489/36)"; ha resuelto: Córdoba, treinta y uno (31) de marzo de 2011. Téngase presente la ratificación formulada, por cumplimentado el proveído que antecede. Proveyendo a fs. 93: por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado

para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El inmueble a usucapir se describe como: Que conforme plano de mensura realizado por el Ing. Civil Eduardo Luís Aliaga, tramitado en Expediente N° 0033-028105/2007 visado por la Dirección de Catastro de la provincia en fecha 27/11/2007 se describe de la siguiente forma: Un lote de terreno, ubicado en la localidad de Río Ceballos Pedanía de Río Ceballos; Depto. Colón; designado como lote 37 de la manzana 24; que mide: su lado S.E. puntos DE: 60,64 mts. Su lado S.O. puntos EF: 60,18 mts.; su lado NO puntos FA: 43,24 mts. Y su lado N.E. consta de tres tramos que partiendo el primero del punto A en dirección N.E. hasta el punto B mide 12,03 mts. Desde este último punto en dirección N.O. parte el segundo tramo hasta llegar al punto C midiendo 10,65 mts. Y desde este último punto en dirección N.E. parte el tercer y último tramo hasta llegar al punto D midiendo 9,95 mts. Con una superficie total de 2.190,19 mts. Cdos. lindando al S.E. con parte de parcela 10- lote 2 de David Esteban Tarquini, en parte con parcela 11- lote 3 de David Esteban Tarquini, en parte con parcela 12- lote 4 de Adrián Fernando Argüello, en parte con parcela 13 - lote 5 de Adrián Fernando Argüello, en parte con parcela 14 - lote 6 de Walter Carlos Welpmann, en parte con parcela 15 - lote 7 de Walter Carlos Welpmann.- Al S.O. linda en parte con parcela 23 - lote 15 de Kantier S.A., en parte con parcela 24 - lote 16 de Kantier S.A., en parte con parcela 25 - lote 17 de Kantier S.A., en parte con parcela 26 - lote 18 de Kantier S.A., en parte con parcela 27 - lote 19 de Kantier S.A., en parte con parcela 28 - lote 20 de Kantier S.A., en parte con parcela 29 - lote 21 de Sergio Adrián Castillo; al N.O. linda con parcela 6 - lote 33 de Teófilo Bosshart y al N.E. linda con calle Victor Agras.- Firmado: Dra. ZALAZAR, CLAUDIA E. - JUEZ/Dr. FOURNIER, HORACIO ARMANDO - SECRETARIO.-

10 días - 19475 s/c

El Juez Civil y Comercial de 1o Inst. y 35° Nom. de la ciudad de Córdoba en autos Murúa Ramón Abundio y Otros- Usucapio (290044/36) ha dictado la siguiente resolución: Sentencia 190: Córdoba treinta de mayo de 2011. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapio promovida por los Sres. Daniel Hugo Brandalise y Gladys Mónica Isaia, cesionarios de Sr. Ramón Abundio Murúa, en contra de Urbanizadora Cordobesa Sociedad de Responsabilidad Limitada, y de los Sres Rubén Graham y Fernando Graham, y en consecuencia, declarar que el Sr. Daniel Hugo Brandalise, D.N.I. N° 16.855.998 y la Sra. Gladys Mónica Isaia 10.771.871 han adquirido por prescripción el dominio de la fracción de terreno de veinticinco hectáreas un mil ciento sesenta y dos metros cuadrados (25 Ha 1162 m2), que forma parte de una mayor superficie, inscripto al dominio N° 13.250, folio 14.622. tomo 59, del año 1948. a nombre de Urbanizadora Cordobesa S.R.L. y que conforme al plano de mensura de fs. 36 comprende: Una parcela de

campo, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en "Valle de la Buena Esperanza", pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba que linda al Norte con lotes 21, 22 y 11 de Carlos Francisco Thenee; al Sud, con Jesús Vergara y con herederos de Cámara; al Este, con más posesión de Ramón Abundio Murua y/o Loteo del Valle de la Buena Esperanza, 2a Sección; al Norte punto "BTC": cuatrocientos treinta y un metros (431 mts.); al Este: punto C/ "D": Doscientos diecinueve metros con cincuenta y cinco centímetros (219,55mts), punto D/E": cuarenta y cinco metros con cero ocho centímetros (45,08 mts), punto "E/F": doscientos noventa y nueve metros con ochenta y cuatro centímetros (299,84mts); al Sud punto "F/A": cuatrocientos cuarenta y siete metros con cuarenta y cinco centímetros (447,55 mts), y al Oeste punto "A/B": quinientos sesenta y un metros con cincuenta centímetros (561,50mts), lo que hace una superficie total de veinticinco hectáreas un mil ciento sesenta y dos metros cuadrados (25 Ha 1162 mts2).II.- Oficiar al Registro General de la Provincia sus efectos.-III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario "Comercio y Justicia" por diez veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor a treinta (30) días. IV.- Imponer costas a la parte actora. Diferir la regulación de honorarios los Dres. Francisco Antonio Reinato, Ramón Castillo y Marcelo Bossi, para cuando haya base económica cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. María Cristina Sammartino, Juez.

10 días - 19599 s/c

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela Hochsprung, hace saber a Ud. que en los autos caratulados "Stellón, José Augusto s/ Medidas Preparatorias de Usucapación", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 14 de febrero de 2011 ... Por iniciada la presente demanda de usucapación. Admítase. Cítese y emplácese a los demandados Teresa Sartoris de Sciretta, Miguel Sciretta, Nazareno Rumachella, Domingo Sciretta, Rinaldo José o Rinaldo Juan Sciretta y sucesores del codemandado fallecido Fernando Ireneo Sciretta para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquese edictos como se solicita (art. 783, 113 y 152 C.P.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derechos al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "BOLETÍN OFICIAL" y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación ... Cítese a los colindantes -con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4o del C.P.C.) para que en el término de diez (10) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Respecto del colindante Pedro Rosetto, cíteselo para que en el plazo de veinte días comparezca a tomar participación en calidad de terceros, a cuyo fin publíquese edictos en los diarios mencionados precedentemente ... Notifíquese. Fdo. Fernando Flores - JUEZ; Daniela M. Hochsprung - SECRETARIA. El inmueble de que se trata es el siguiente: UNA FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo edificado,; clavado y plantado que contiene y se designa como LOTE SIETE de la

MANZANA "B", hoy TRESCIENTOS SEIS, del Barrio General Güemes, de la ciudad de Villa María, departamento; General San Martín, Pcia. de Córdoba; que mide ONCE ! METROS DE FRENTE al ESTE, sobre calle Catamarca por Treinta y Un METROS cincuenta y cinco milímetros de Fondo; o sea una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO, metros cuadrados, NUEVE MIL CINCUENTA centímetros cuadrados (344mts.2, 9050 cts.2) lindando: al Este con la calle Catamarca; al Norte con el Lote N° 11 de Sebastián Beltramo.- Al Oeste con el Lote 15 de Pedro Rossetto y al Sud, con Lote 3. Laura P. Tolkachin, Prosec..

10 días - 19629 s/c

La Señora Juez de Primera Instancia y 6o Nominación en lo Civil Ciudad de Córdoba, Dra. Clara María Cordeiro, Secretaría a cargo de Ricardo Guillermo Monfarrell, en los autos caratulados: "Cardozo, Vicente - Usucapación (Expte. Nro. 1260207/36)", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución NÚMERO CIENTO TREINTA Y DOS. Córdoba, 14 de junio Estos autos caratulados "Cardozo, Vicente-Sumaria Veinteñal los fines de dictar resolución de los que, RESULTA: Comparece el señor Vicente Cardozo promoviendo diligencias preparatorias de adquisición del dominio por prescripción, sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la localidad de Salsipuedes Pedanía Río Ceballos, del Departamento Colón de esta provincia de Córdoba, de forma irregular, que se describe de la siguiente manera: su frente al sud-oeste sobre calle Pública, está formado por una línea quebrada de cuatro tramos que mide; línea E-D ochenta y ocho metros con sesenta y ocho centímetros; líneas D-C setenta y cinco metros con ochenta centímetros; línea C-B sesenta y tres metros con sesenta y seis centímetros y línea B-A cincuenta y seis metros noventa y un centímetros. Su costado Sud-Este, línea A-J mide doscientos cuarenta y un metros treinta y cinco centímetros; desde el punto J y hasta I con rumbo Oeste se miden ciento veinticuatro metros tres centímetros; desde el punto I y hasta el punto H con rumbo Norte, se miden ciento diecisiete metros veintisiete centímetros; formando su costado Nor-Oeste una línea quebrada en tres tramos que miden: línea H-G sesenta y nueve metros setenta y cinco centímetros; línea G-F ciento diez metros setenta y seis centímetros y línea F-E, cerrando la figura, doscientos cuatro metro veintiocho centímetros, todo lo que hace una / superficie total de seis hectáreas cuatro mil trescientos dos metros cuadrados; lindando: Sud- Oeste, con calle Pública sin nombre; al Sud-Este, en parte con Eudoro Torres y en parte con Teodoro Cruz Pino; en sus costados Este y Norte (líneas J-I e I-H) con propiedad de la Parroquia de la localidad de Salsipuedes; y en el costado Nor-Oeste con Eudoro Torres. Todo de conformidad al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Bridoux y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expediente n° 32-05-46942/ 74. Adjunta plano de mensura (fs.3/4). Asimismo a fs. 5 denuncia los domicilios reales de los colindantes atento lo prescripto por el art. 3 de la Ley 5445. Corren agregados en autos los oficios debidamente diligenciados al Registro General de Propiedades; Erección General de Rentas; Dirección General de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Salsipuedes (fs. 6/27). A fs. 28 el Señor Vicente Cardozo inicia demanda de dominio por usucapación, habiendo completado la preparación de la misma y dice: que desde el año mil

novecientos treinta y nueve ejerce la posesión de buena fe, continua, pacífica y pública de la fracción de terreno descripta precedentemente. De los informes acompañados surge que el propietario del inmueble es el señor Arsen Feredjian de quien se desconoce su actual domicilio. Publicados los edictos citatorios, vence el término sin que el señor Arsen Feredjian y/o sus sucesores hayan comparecido por lo que a pedido de parte son declarados rebeldes, y se les nombra representante legal al señor Asesor Letrado. Asimismo son declarados rebeldes la Municipalidad de Salsipuedes, los Sres. Eudoro Torres, Teodoro Jesús Cruz Pino y la Parroquia de Salsipuedes. Corrido que les fueran los traslados de ley dejan vencer el término sin evacuarlo, razón por la cual se les da por decaído sus derechos (fs. 58). A fs. 55 evacua el traslado el Procurador del Tesoro y dice que la presente acción de prescripción adquisitiva de dominio no afecta derechos fiscales. Asimismo niega todos los hechos invocados en el escrito inicial y fundamentalmente, salvo prueba en contrario que la posesión haya sido pública, pacífica e ininterrumpida por el tiempo expresado. El señor Asesor Letrado al evacuar el traslado niega todos los hechos y derechos invocados, esperando la producción de la prueba para emitir opinión (fs. 57). Abierta a prueba la causa (fs. 62 vta.) el actor ofrece la que hace a su derecho consistente en Documental, Testimonial e Inspección ocular, la que es diligenciada según constancias de autos. Clausurado dicho estadio las partes presentan sus alegatos fs. 81, 84/86 y 87. Dictado el decreto de autos, firme y consentido queda la causa en estado de resolver. Y CONSIDERANDO: I) Que el peticionante promueve sumaria información veinteñal tendiente a adquirir por usucapación el dominio del inmueble relacionado ut-supra. II) Que con la prueba ofrecida y agregada en autos el peticionante ha acreditado en forma fehaciente el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley 5445 como también que no se afecten tierras fiscales (fs. 6/27 y 59/61). III) Que también ha demostrado el accionante que ha satisfecho el impuesto inmobiliario desde el año mil novecientos sesenta y seis, con la documental agregada a fs. 66/68 y 78. IV) Con los testimonios de los señores Gregorio Pérez (fs. 73); María del Tránsito Escalante de Cena (fs. 75); Ernesto Javier Torres (fs. 75 vta. Y 76) y Julio Leirias (fs. 76 vta. Y 77) y Joaquín Ignacio Cena (fs. 77 vta.) se acredita que el accionante ha poseído en forma quieta, pública, pacífica y con ánimo de dueño, desde hace veinticinco a treinta años y en forma continua el inmueble de que se trata; testimonios que atento su objetividad y origen de sus conocimientos son suficientemente convincentes para tener por ciertos los hechos relacionados. V) Que a mayor abundamiento, debe destacarse que el señor Asesor Letrado Tesoro al evacuar el traslado para alegar de bien probado (fs. 81 y 87 respectivamente) se expiden en forma favorable a las pretensiones del accionante. VI) Que el Sr. Juez de Primera Instancia y Décima Nominación en lo Civil y Comercial que conociera originariamente en la presente causa dictó sentencia bajo el número ciento cincuenta y cinco, con fecha diecinueve de abril del año pasado, que en copia luce a fs. 88 a 90 de autos haciendo lugar a la demanda por los mismos fundamentos expuestos en los cinco primeros considerando de la presente. Elevados en apelación los autos ante la Excm. Cámara Primera en lo Civil y Comercial se producen los informes de Ley por las partes intervinientes sin que medie oposición a la confirmación tras

lo cual se dicta la sentencia número ciento catorce de fecha doce de septiembre del pasado año por la que ese Tribunal de Alzada resuelve declarar la nulidad de la sentencia de primera instancia y el procedimiento desde fs. 37 en adelante, en razón de que al citarse a la colindante la Parroquia de Salsipuedes no se lo hizo en la persona del Señor Arzobispo que es el representante de la Iglesia Católica en la Provincia de Córdoba como legalmente hubiera correspondido, "siendo que la omisión señalada pudo influir realmente en contra de la defensa, restringiendo la audiencia y la prueba". Que luego de avocado el suscripto al conocimiento de la causa a fs. 129 comparece por el apoderado el Arzobispado de Córdoba manifestando que no tiene observación alguna a la usucapación promovida por el actor y que presta conformidad para que se dicte sentencia. Que de esa forma, a criterio del suscripto, queda saneada la nulidad del procedimiento de fs. 37 en adelante por expresa manifestación de voluntad de quien se supuso afectado en su defensa y prueba, con lo que queda descartado la posibilidad de perjuicio cierto e irreparable que fundamentó la declaración de nulidad, ello de conformidad a la admitida factibilidad legal de saneamiento de la nulidad procesal reconocida por la doctrina (véase "La Nulidad en el Proceso" de Roberto O. Berizzone, Editorial Platense, pág. 75, 82 y 95; "Tratado..." de Hugo Alsina, segunda edición, Bs. As. 1963, Tomo I, pág. 652 y ss. Especialmente pág. 674). Por todo ello, al pedido de la demandante en el sentido de que se diera por saneada la nulidad procesal procediéndose a pasarse los autos, a despacho para resolver nuevamente en definitiva, el Tribunal decretó "autos", el que ha quedado firme y en consecuencia la presente causa en condiciones de dictarse sentencia. Por todo ello y lo dispuesto por los arts. 3, 4 y 6 y sus concordantes de la Ley 5445 y art. 457 del C. de P. C.; RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar al Señor Vicente Cardozo único titular del derecho real de dominio sobre el inmueble deslindado precedentemente por haberlo adquirido definitivamente mediante prescripción veinteñal. II) Publíquense edictos por el término de ley en los diarios designados. III) Ordénase la inscripción en el Registro General de la Propiedad y Dirección General de Rentas de la Provincia al dominio y los derechos que acuerda la presente al señor Vicente Cardozo, después de sesenta días de publicación. IV) Exímase de costas a los ex'titulares e interesados que no se opusieron. V) Concédase libremente y por ante la Excm. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial en turno el recurso de apelación ipso jure donde deberán comparecer las partes a proseguirlo bajo apercibimiento. V) Diferir la regulación de los honorarios intervinientes para cuando haya base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Carlos Alberto Abriola, Juez. Monfarrell, Sec..

10 días - 19882 s/c

DEAN FUNES - El Sra. Juez, de 1o Inst., en lo C.C.C. y Flía. de la 9o Circ. Jud. Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Elvira Casal cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación en los autos caratulados "CATALANO HECTOR ORLANDO - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION". El inmueble que mi mandante pretende usucapir se describe de la siguiente manera: Lote de terreno ubicado en el Dpto.

Tulumba, Pedanía Dormida, Nomenclatura catastral Dep. 35, Ped. 04, Hoja 111, Parcela 4393, con una superficie total de 3 ha. 6567m2, que linda: Al N con Río Pisco Huasi; Al NO con Lidia Manuela Suárez; Al SO con Federico Nicolás Pacheco; Al S con Camino Público al Este a San José de la Dormida y al Oeste a Tulumba. El perímetro del inmueble que se pretende usucapir está conformado por dieciocho segmentos con las distancias siguientes: Segmento A-B: 16.17, Segmento B-C: 23.85, Segmento C-D: 92.34, Segmento D-E: 63.56, Segmento E-F: 137.28, Segmento F-G: 173.61, Segmento G-H: 24.70, Segmento H-I: 22.47, Segmento I-J: 28.23, Segmento J-K: 68.88, Segmento K-L: 70.57, Segmento L-M: 125.42, Segmento M-N: 82.87, Segmento N-O: 28.16, Segmento O-P: 34.13, Segmento P-Q: 52.27, Segmento Q-R: 45.40, Segmento R-A: 52.49. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra empadronado a nombre de Julio Carreras bajo N° de cuenta 35030421425-3. Dra. Teresa del Rosario Carreras. Cba., 8 de agosto de 2011.

10 días - 19983 s/c

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 10 C.y C. Fernando Aguado, Secr N°2, en "CAMINO YANINAINES - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION N° 34/09"-Decreta: Cruz del Eje, 19 de Mayo de 2011.- Atento a las constancias de autos, imprimase a la presente demanda el tramite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones publicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se ti gta de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse (art. 783 del C. de P.C.C.). Coloquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin, ofíciese. Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado), a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. de P.C.C.- Hágase saber que deberán exhibir los edictos respectivos en el Juzgado de Paz con competencia en el mismo....Notifíquese. Fdo: Dr. Fernando Aguado (Juez)- Dr. Esteban Angulo (Secretario). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ing. Héctor H. Chimbo, matrícula profesional N° 1278/1, visado y aprobado por la D.G. Catastro de la Pcia. expte. N° 0033-45546/2009 de fecha 08/06/2009, a saber: "Una fracción de terreno ubicado, clavado y plantado en la calle Santa Fe de la localidad de Villa de Soto, Pedanías Higuera, Dpto. Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, designado catastralmente como Lote 7, con una sup. total de CUATRO MIL SETENTA Y SIETE CON CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS (4077,43 MTS2), afectando parcialmente el Dominio 37.741, Folio N° 44.683, Tomo N° 179, Año 1951 a nombre de JOSE ABDON LUNA, lindando al Noroeste con Parcela 1 de Zamora de Moreno Gregoria Máxima,

Cta. N° 140304283587, Dominio 22.740, F° 28.064, A° 1960, con Parcela 2 de Vallejos Julio Jesús y Juárez de Vallejos Elva Nidia, Cta. N° 140302626941, Dominio 19.160, F° 21.220, A° 1977 y con Parcela 6 de Lorenzo Maria Inocencia, Cta. N° 140318652887, Matricula N° 349.934, al Noreste con calle Independencia, al Sureste con calle Santa Fe y resto de mayor superficie afectada por la posesión y al Noroeste con la calle Manuel Belgrano.- Fdo. Dr. Fernando Aguado (Juez) Dr. Esteban R. Angulo (Secretario).- Cruz del Eje, Junio del 2011

10 días - 19245 - s/c

Autos: "VETTORELLO, Marcelo Gabriel y otros - Usucapion - Medidas preparatorias para usucapion (Expte. N° 1413714/36)". Decreto: "Córdoba 05 de mayo de 2011. Agréguese. Por iniciada la presente demanda d'^'^ usucapion, la que se tramitará conforme lo prescripto por el art.782 CPC y siguientes. Cítese y emplácese a: 1) A Sucesores de Felipe Mendez Diz, con domicilio en Paraná 1255-Piso 3- Capital Federal, 2) a los colindantes señores: a) Mártires Escudero, con domicilio en calle Pública s/n, Mendiolaza, b) Plácido Romero SACIF, con domicilio en Medrano 585-Capital Federal, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, 4) A los que se consideren con derechos sobre el inmueble, por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario propuesto por la parte, 5) En los términos del art.784 CPC a la Provincia y a la Municipalidad de Mendiolaza, a fin de que tomen conocimiento del presente juicio y si consideran afectados sus derechos, soliciten participación como demandados. Notifíquese". Fdo: Osvaldo Eduardo PEREYRA ESQUIVEL, juez; Clara Patricia LICARI de LEDESMA, secretaria. Descripción del inmueble objeto del juicio: Un lote de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo designado oficialmente como Lote 30, Manzana B, Departamento 13, Pedanía 04, Pueblo 36, C: 01, S: 02, M: 255, P: 30, según nomenclatura de la Dirección General de Catastro, ubicado en la localidad de Mendiolaza, Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Barrio El Perchel, Provincia de Córdoba. Que mide y linda: al Norte: 41,02 m, con una porción de la parcela 15 lote 7 parte, titular Felipe Rafael Méndez -Diz, MFR° 1.113.540, la que actualmente se integra a la denominada parcela 29 lote 29 posesión de Mártires Escudero, plano expte. 16835/2006 de la Dirección General de Catastro; al Sur: 39,50 m, con la parcela 21 lote 65 de propietario desconocido; al Este: 21,02 m, con la parcela 9 lote 6B, con la parcela 8 lote 6A, MRF° 383.972, de propiedad de los comparecientes Marcelo Gabriel VETTORELLO, Cecilia Inés VETTORELLO, Silvana Gabriela VETTORELLO y Paula Andrea VETTORELLO; al Oeste: 14,46 m, con la parcela 15 lote 7 parte, superficie remante del dominio MFR° 1.113.540 de Felipe Rafael Mendes Diz afectado por posesión. En el Registro General de la Provincia la fracción de terreno que se pretende usucapir, afecta parte de la parcela 15, resto de superficie del lote 7 inscripto bajo el dominio Matrícula 1113540, titular registral Felipe Rafael Mendes Diz (100%). Juzgado de 1o Inst y 32° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. 26/5/2011.-

10 días - 15111 - s/c-

El Señor Juez de Primera Instancia y 17ma. Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Viviana Marisa Domínguez en autos caratulados: "RAIMONDI RICARDO ARMANDO Y OTRO - USUCAION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA

USUCAPION", EXPTE. 1283928/36, ha dictado el siguiente decreto: "Córdoba, veintiuno (21) de julio de 2011. Agréguese. Proveyendo a fs. 400/413: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion la que se tramitará como juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los titulares indeterminados y a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieren corresponder, bajo apercibimiento de ley. Cumpliméntese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oportunamente remitase copia de los edictos a la comuna de Atahona y a la Municipalidad de Río Primero, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y coloquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapion a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento. Dése intervención al Fisco de la Provincia, a la Comuna mencionada supra y a la Municipalidad de Río Primero a cuyo fin notifíquese. Fdo: Beltramone, Verónica Carla: Juez De 1ra. Instancia. Olivo De Demo, Silvia Raquel: Prosecretario Letrado". Según constancias de autos son colindantes del inmueble: Parcela N° 02175: MARIA AMALIA SARMIENTO, LUIS FERNANDO PIZARRO, EDGAR ALBERTO PIZARRO (HEREDEROS DE LUIS ALBERTO PIZARRO), JOSE ANTONIO DIAZ, SUCESION DE FRANCISCO LUDUEÑA Y LOS ACTORES RICARDO ARMANDO RAIMONDI Y SUSANA DEL VALLE GENTI. Otros titulares informados por la Dirección General de Rentas: LUIS ALBERTO PIZARRO Y JOSE SEBASTIAN SANTA CRUZ. Conforme Plano de Mensura Para Usucapion confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Luis Raúl Gasset, Mat. Prof. 1297/1, visado y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia con fecha 27 de Abril de 2007 en Expte. 0033-21966/07 obrante fs. 8 de autos el inmueble Objeto de usucapion se describe de la siguiente forma: "Inmueble ubicado en Pedanía Timón Cruz, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba, e integrado por dos fracciones a saber: La PRIMERA, identificada como Lote 162-2375, que mide y linda al Norte Puntos A-B 719.51 metros, lindando con camino público de por medio con Parcela 0162-2575 de Cirila Suarez; al Este Puntos B-C 319.65 metros, C-D 709.28, lindando con arroyo Jesús María de por medio con Parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro; al Sur Puntos D-E 78.4 metros, E-F 96.72 metros, F-G 12.39, G-H 96.84, lindando con arroyo Jesús María de por medio con Parcela 0162-2175 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi; al Oeste Puntos H-J 1091.55 metros, lindando con camino público de por medio con Parcela 0162-2273 de Carlos José Scienza, con Parcela 0162-2373 de Carlos José Scienza, con Parcela 0162-2473 de Carlos José Scienza; al Nor-Oeste Punto J-A 10.68 metros, lindando con camino público; con una superficie total de CUARENTA Y UN HECTÁREAS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (41 has 481 m2).- La SEGUNDA fracción, identificada como Lote 162-2175, mide y linda al Norte Puntos K-L 83.76 metros, L-M 70.98 metros, M-N 187.33

metros, lindando con arroyo Jesús María de por medio con Parcela 0162-2375 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, N-O 413.58 metros, O-P 805.59 metros, lindando con Parcela 0162- 2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro, al Este Puntos P-Q 571.92 metros, lindando con José Antonio Diaz, Parcela sin designación y Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti Parcela sin Designación, Q-R 722.32 metros, lindando con Parcela sin Designación, Sucesión de Francisco Ludueña, al Sur Punto R-S 1031.3 metros, lindando con camino público de por medio con Parcela 0162-1774 de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, al Oeste Punto S-T 261.56 metros, lindando con camino público de por medio con Parcela sin Designación de Benita Hortensia Bula, T-U 636.90 metros, lindando con camino público de por medio con Parcela sin Designación de Gilberto Santa Cruz, U-V 396.35 metros, lindando con camino público de por medio con Parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza, V-K 177.41 metros, lindando con camino público de por medio con Parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza; con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y DOS HECTAREAS CON CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (142 has 5691 m2).- El inmueble afecta en la Dirección General de Rentas la Cuenta Número 2501-0918222/9 Parcela 162/2374 empadronada a nombre de José Sebastián Santa Cruz con una superficie de 135has.3000 m. sin inscripción dominial y la Cuenta Número 2501-1723311/8, Parcela 162-2074 empadronada a nombre de Luis Alberto Pizarro, con una superficie de 135has. 2000 m.-

10 días - 19375 - s/c.-

ALTA GRACIA. El Juzg. de 1ª Inst. Civil de Alta Gracia, Secretaría a cargo de la Dra. Mariela Ferrucci, en los autos caratulados "Fassa Jorge Alberto - Usucapion - Expte. N° 304002" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Diecinueve "Alta Gracia, 9 de febrero de 2011. Y Vistos: Y Considerando: ... Resuelvo: Desestimar la demanda de usucapion promovida por el Sr. Jorge Alberto Fassa, respecto del inmueble compuesto por una fracción de terreno ubicado en Departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes, Municipio de Villa General Belgrano, de esta Provincia de Córdoba, sin designación de lote y manzana y según plano de Mensura y posesión tiene una superficie total de Catorce Mil Setecientos Setenta y Uno con Treinta y Cinco Metros Cuadrados, mide y linda, al Norte, Línea J-A de doscientos ochenta metros con noventa y seis centímetros, lindando en parte con parcela dos de propiedad de María Ecilda Gigena de Pellegrino (hoy de José Salsadella) y en parte con calle pública, en parte con la parcela tres de Carlos Alberto Martínez (hoy de Rubén Darío Cabrera) y en parte con parcela uno, de Rodolfo Antonio Varela, al Nor Este línea A-B de setenta y un metros siete centímetros, linda con Ruta Provincial N° 5, al Sud con línea quebrada de tramos: línea B-C de noventa metros, linda con parte de la parcela tres, línea C-D de treinta y tres metros treinta y un centímetros, linda con parte de la parcela tres, al Sud-Oeste, una línea quebrada de seis tramos (línea E-D) de 18,26 (línea F-E) de 24,16 mts. (línea G-F) de 33,17 mts. (línea H-G) de 31,04 mts. (línea I-H) de 52,06 mts. Y (línea J-I) de 27,82 mts. Todos lindando con arroyo el sauce. El inmueble carece de titular dominial conforme los antecedentes cartográficos y domicilios analizados. Figura empadronado de la Dirección General de Rentas bajo el número

de cuenta 1201-2355824/9. 2) Imponer las costas por el orden causado. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Gabriela María Vigilante, Juez.

10 días - 20462 - s/c

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 41º nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en autos caratulados: "RIVERO TERESA BEATRIZ-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION" Expte nº 1270517/36, Secretaria cargo de la Dra. Miriam Pucheta de Barros ha resuelto:....Cítese y emplácese al titular registral para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho. bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicaran por diez veces en intervalos regulares dentro del periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.-El termino del comparendo se computara a partir de la ultima publicación.- Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el termino de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesado, bajo apercibimiento de los dispuesto por el art. 784 ultima parte del CPCC.-fdo: Dr. Jorge Eduardo Arrambide: Juez.- El inmueble cuya usucapión se solicita esta ubicado en el radio municipal de esta ciudad y que responde a esta descripción: Lote de terreno ubicado en el Barrio Ituzaingo, Suburbios Sud-Este, Municipio de esta Ciudad y que en el plano de remodelación de manzanas oficiales F,G,H,I,Q,R, nueve, diez, doce y trece, confeccionado por el Ingeniero Luis Bressan se describe así: La MANZANA LETRA F., (formada por las manzanas F y G del plano oficial):...Lote cinco: de diez metros de frente por veinte y seis metros cincuenta centímetros de fondo o sean DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, lindando: al Norte lote cuatro; al Sud lote seis; al Este calle Galileo y al Oeste pasaje peatonal.- Inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Protocolo de Dominio 23154, Folio 28257 Tomo 114 del año 1964.-Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el numero 11011025531/4 y en la Municipalidad de Córdoba bajo la Nomenclatura Catastral Dto. 24 Zona 17 Manz. 007 parcela 062.- Titular Registral: "COOPERATIVA DE CONSTRUCCIÓN - BARRIO ITUZAINGO LIMITADA.-

10 días - 20972 - s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, secretaria Anahí Beretta, en autos "BOGETTI, GRACIELA LUCÍA - Medidas Preparatorias - Hoy Usucapión" Expte. N° 52, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el lugar denominado Sierras de Los Cóndores - Establecimiento El Álamo, Pedanía Cóndores, departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura se designa con el número 3011-2064; y que linda: al Norte y Oeste, con el resto de la parcela 3011-2164 de Julio Heredia, hoy la posesión de Severo Maldonado - según plano; al Sud, con camino público; al Este, con parcela 3011-2566 de Hugo Armando Comini y Eduardo Luis Comini; formando una superficie de dos hectáreas nueve mil trescientos cuatro metros cuadrados (2 has. 9304 m2). Inscripto en el Registro General a nombre de Julio

Heredia, afectando parcialmente al Dominio N° 38, Folio N° 30, Tomo 1, año 1924, Protocolo de Calamuchita., a los fines de que comparezcan a tomar participación en autos y deduzcan oposición si las tuvieren dentro del plazo de seis días a contar desde el vencimiento del presente aviso, todo bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, Oficina, 02 de Agosto 2011. Fdo.: Gustavo A. Massano (Juez) Anahí Beretta (Secretaria)

10 día - 20568 - s/c

VILLA DOLORES.- En los autos caratulados "CASTELLANO ADOLFO.- USUCAPION (Expte letra "C" . Nro 21/06) que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial de 1ra Instancia de 1ra Nominación de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante , se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: SETENTA Y NUEVE.- Villa Dolores, veintinueve de julio del 2011.- Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata y en consecuencia declarar que el señor Adolfo Castellano , argentino, nacido el 14 de mayo de 1930, DNI N° 6.670.937 , CUIL 20-06670.937-0 , casado en primeras nupcias con Josefa Estela Puga , domiciliado en calle publica s /n de la localidad de San Javier , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba es titular del derecho real obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal , sobre un inmueble ubicado en Yacanto , Municipio de San Javier-Yacanto ; Departamento San Javier , Provincia de Córdoba cuyos datos catastrales son : Dpto: 29 ; Ped: 03 ; Lote 040 ; manzana nro 5 y medidas y colindancias : según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Raúl LA Nicotra, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. nro 0033-02470/05 visado el 29 de noviembre del año 2005 son : _Desde el pto 1, con rumbo noroeste y ángulo de 56° 00' con respecto al lado 4-1 se mide el lado 1-2 de 93,35 mts , desde el pto 2, con rumbo suroeste y ángulo de 96° 45' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 73,34 mts , desde el pto 3 , con rumbo sureste y ángulo de 92° 48' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 47,75 mts desde el pto 4 , con rumbo sureste y ángulo de 113° 27' con respecto al lado 3-4 , se mide el lado 4-1 de 98,40 mts. cerrando así el perímetro, todo lo cual totaliza una superficie de 5.554,43 m2 y LINDA : al Norte con posesión de Rosa Inés Castellano s/ designación de parcela , al Sur con Luis Enrique Castellano , al Este con calle publica y al Oeste con Posesión de Eliseo Víctor Segura , Parcela N° 30 , Expediente N° 55267/96.- La fracción que se pretende usucapir no afecta dominio alguno - b) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario Boletín Oficial y en otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C de P.C. - c) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (Art. 789 del C de P.C.) y cumplidas las demás formalidades de ley , oportunamente oficiar a los fines de la inscripción.- .- d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharron para cuando exista base cierta para su cálculo .- Protocolícese y dese copia .- Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro (Juez). Oficina, 17/08/11. Lía M. M. de Olmedo, Sec..

10 días - 21644 - s/c

La Sra. Juez de 1º Inst en lo Civil y Comercial, de 38º Nominación de la ciudad de Córdoba. Secretario Dr. Gómez Arturo Rolando, en los AUTOS caratulados: "GANDOLFO OSVALDO

JOSE Y OTRO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE 321930/36 -CUERPO 4-". se ha dictado la siguiente resolución: SE HACE SABER A UD: COMUNA DE ESQUINA- CON JURISDICCIÓN EN PEDANÍA YEGUAMUERTA- DPTORIO PRIMERO- PCIA DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución; AUTO NUMERO QUINIENTOS CINCUENTAY CINCO (N° 555). CORDOBA, doce (12) de Agosto de dos mil once: SE RESUELVE: Aclarar la Sentencia número Doscientos ochenta y tres (283) dictada con fecha veintinueve de agosto de dos mil ocho (29/08/2008) y en consecuencia disponer que en los Vistos y Resuelto Punto 1), debe omitirse el párrafo que dice: "... todas fracciones que en línea quebrada con una pequeña inflexión hacen 1.201,05 ms", y en donde dice: "... desde el punto A-E..." , debe decir: "... desde el punto A-F...". Tómese razón en la Resolución referenciada y en el Protocolo respectivo. Protocolícese y hágase saber. - Elbersci, María Del Pilar. Juez de 1ra. Instancia. Queda Ud. legalmente notificado. Córdoba, Agosto de 2011

10 días - 21630 - s/c

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER. En los autos caratulados " OYOLA LEANDRO OSMAR - MEDIDAS PREVIAS A LA USUCAPION" (Expte. Letra O, 59, año 010), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria Dra. MARTA INES ABRIOLA, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 15 de AGOSTO del año 2011.- Agréguese el oficio acompañado.- Proveyendo a la demanda de fs. 34, por iniciada la demanda de usucapión en contra de los SRES. ALFREDO ARGANARAZ, CARLOS ALFREDO ARGANARAZ Y PALIZA, MARIA ALEJANDRA ARGANARAZ Y PALIZA y MARIA ESTER ARGANARAZ y PALIZA y contra quien se considere con derecho al inmueble denunciado, Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de TREINTA DIAS comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado SRES. JOSE MARDOQUEO FIGUEROA, ANA COCCARINI DE FERRAZOLI, SERGIO EDGAR RE, y DARIO FAUSTO RE, para que en calidad de TERCEROS comparezcan a estar a derecho dentro del mismo termino, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, el cual se describe como LOTE 5, de la manzana N° 115 del plano oficial de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, .cuya designación catastral es 19-05-1564339/1, y cuya superficie es de 366 metros cuadrados, propiedad inscripta bajo el Dominio N° 1975, F° 2879, T. 11, AÑO 1985, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Diario BOLETÍN OFICIAL y diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Numero Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieren corresponder.- Requiérase la concurrencia al juicio del SR. PROCURADOR DEL TESORO en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger.- Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del SR. JUEZ DE PAZ.- Cumplímense en su oportunidad el art. 8 de la ley 5445 y su modificatoria.- OPORTUNAMENTE TRASLADO.- Notifíquese.- FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ.- JUEZ.- DRA. MARTAINES ABRIOLA.- SECRETARIO.-

10 días - 21595 - s/c

La Sra. Juez Graciela M. Vigilante, en autos: "MONTAGNA GUILLERMO WALTER s/ Medidas Preparatorias de Usucapión, expte. 91", que tramitan por ante el Juz. Civ, Com, Conc. y Flia. de Alta Gracia, Secretaria 1 a cargo del Dr. Alejandro D. Reyes, situado en Av. Sarmiento y Franchini, ciudad de Alta Gracia, Córdoba, cita y emplaza a MINERA CHASCHUIL SOCIEDAD ANONIMA O MINERA CHASCHUIL S.A., como titulares del dominio afectado, y/o a quienes se consideren con derechos y a los terceros interesados sobre el inmueble objeto del juicio, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Inmueble que se designa como cuatro lotes de terreno ubicados en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, los que de acuerdo a un plano de loteo denominado Pque. Del Virrey, se designan como: "los números uno, dos, tres y dieciocho de la manzana 136, teniendo las siguientes medidas, superficies, y linderos. Lote uno 21,29 m. Al N el calle 48; 35,49 m. Al S el lote 18; 24,53 m. Al O el Av. Virrey Liniers y 20 m. Al E c/ lte. 2; sup. 567,80 m2. Lote dos de fte. 14 m por 35 m.fdo. formando una supr 490 m2, lindando al N c/calle 49, al S c/ lte. 13, al O c/ lte. 1 y 18 Y al E c/ lte. 3. Lote Tres: 14m fte. Por 35m fdo. Sup 490 m2, linda al N c/calle 49, al S c/ lte. 12, al O c/ lte 2 y al E. c/ lte. 4. Y Lote dieciocho 18,19 m fte. Al O s/calle Av. Virrey Liniers, 15m al E c/ lte. 2; 46,14 m. Al S c/ ltes. 14, 15 Y 17 y 35,49 m. Al N c/ lte. 1. sup 612,22m2". Inscripto al dominio 14781 folio 20381, año 1983 Santa María, Cuentas de rentas provincial: parcela 1: 31061149247/1, parcela 2: 31061149248/0, parcela 3: 31061149249/8, parcela 18: 31061149263/3, Nomenclatura catastral municipal: c.03, s. 01, m.044; Nomenclatura catastral provincial: dto.31, ped.06, pblo.01, e.03, s. 01, m.044, p.G19. Según plano de mensura 0033-46225-09 son sus colindantes: ai Nor-Oeste con la Av. Del Virrey Liniers; al Norte con calle Ricardo Baibín; al Este con p.4 lote 4 del Arzobispado de Córdoba; al Sur con p. 12 de Minera Chaschuil Sociedad Anónima, con p. 13 y 14 de Beatriz Catalina Cánovas, con p. 15 a nombre de Beatriz del Carmen Pereyra de Montagna, con p. 17 de Mario Ignacio Giménez. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial durante diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, sin cargo conforme lo determina el art. 783 ter. del CPCC. Alta Gracia, .9... de Agosto 2011.

10 días - 21452 - s/c

La Jueza de 1ra. Inst. en lo Civ. Ccial. Conc. y Flia. de Deán Funes, (9 de Julio 221 ciudad de Deán Funes) Dra. Emma. Del V. Mercado de Nieto, Secretaria Nro. uno, a cargo de Ta autorizante Dra. Libertad V. Domínguez de Gómez, en los autos caratulados: "ZAPATA, Eligió Viviano—s/ USUCAPION" (Expdte. "Z",003/2008), cita y emplaza a los demandados: DOMINGO VIVIANO ZAPATA o BIBIANO DOMINGO ZAPATA, MI 3.037.822, ADELA ZAPATA, MI 3.385.583, s/c. Buenos Aires s/n, Isla Verde, Dpto. Marcos Juárez, en esta Provincia; MARIO CECCARELLI, Avda. Vélez. Sarsfield N° 3555, CP 5016 Córdoba y PEDRO RUBEN ZAPATA, Morón N° 2919, Córdoba Capital, a la Provincia de Córdoba y terceros interesados, y/o, a quién ó quiénes se considere/n con derecho sobre el inmueble a usucapir, a comparecer estar a derecho, dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la ultima publicación, el que se trata de una fracción rural indivisa, identificada como "Establecimiento Los Miquilos", que se

individualiza como: (un solo lote, totalmente alambrado con hilos de alambre metálico y postes de madera) con todas las mejoras, lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicada en el lugar denominado "Arroyo de las Videlas" ó "Arroyo las Videlas", Pedanía Manzananas, en el Departamento Ischilín de ésta Provincia de Córdoba, y que conforma una única superficie total de DIECIOCHO HECTÁREAS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO Mts.2., (18HAS. 9604Mts.2), Se ubica y se accede al mismo: desde la localidad de CAÑADA DE RIO PINTO, Departamento Ischilín, por camino de consolidado, en una distancia de 0,981 kms., hacia el Norte, se llega al nacimiento del camino consolidado a Sarmiento, localidad distante desde allí, 10 kms- (Al Este). Desde ese acceso en "T", continuando hacia el Norte, por el mismo camino público consolidado, por 2,8 kms., se llega al cruce con la Cañada Sargil. Continuando al Norte, por 2,2 kms., al producirse un recodo en el camino, y éste continuar al Norte (Ischilín Viejo), nace un camino público hacia el Oeste-Oeste Sur, mediante el cual, desandando 1,1 kms., se llega al predio rústico cuya prescripción adquisitiva se instrumenta, en su extremo -Este-Sur-Sur: (Esquineros DOS y TRES) Posición (2) y (3), y que se describen: "II) Esquinero ESTE-SUD: Posición DOS: Que se identifica en el plano de mensura como esquinero (2), se encuentra precisamente conformando el esquinero, con la parcela colindante al Este, y el camino público. Desde el mismo esquinero, al Esquinero TRES, el segmento lineal MIDE 5,02 METROS, dando sobre e) camino público hacia el Este, y desde este esquinero TRES, con posición (3), el segmento que une al mismo, con el Esquinero (4), mide 71,88 mts., dando su frente Este-Sud-Sud, al camino público". COLINDANTES: 1) Al SUR: Camino público de por medio: ALVAREZ MORALES, 2) Al ESTE: Con parcela, sin datos que determinen con exactitud su registro catastral, con FRANCISCO CASTRO; 3) Al NORTE, Con parcela de mayor superficie (80 has.), donde se incluye la Cuenta sobre la Dirección de Rentas Córdoba, (170122560069) la Parcela sin mayores datos, a nombre de JAIME BARTOLOME. Y 4) Al OESTE, Con camino vecinal de por medio, con mayor superficie de MARIO CECARELLI. Cítese y emplácese a los colindantes a fin de que tomen conocimiento del juicio y si consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados, todo bajo apercibimiento del Art. 784 del CPCyC.

10 días – 21277 – s/c.-

El Sr. Juez de 1a Inst. y 14º Nominación Civ. Y Com. De la ciudad de Córdoba, Dr. Gustavo Ricardo Orgaz en Autos "PANIGO, ISABEL DE LAS MERCEDES - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. N°1899188/36", se ha dictado el siguiente Decreto: Córdoba, dieciséis (16) de junio de 2011.- Téngase presente la aclaración formulada.- Al libelo inicial: Por presentada por parte en el carácter invocado y con domicilio procesal constituido.- Admítase.- Dese al presente trámite de juicio ordinario.- Téngase presente la documental acompañada.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto.- Notifíquese.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes denunciados para que comparezcan en un plazo de tres

días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Notifíquese a los domicilios que constan en autos.- Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días.- Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese.- Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C).- Fdo: Gustavo R. Orgaz, Juez; Nora Cristina Azar, Secretaria.-

10 días – 21190 – s/c.-